

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 12
Martes 19 de mayo de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 12
Martes 19 de mayo de 2026
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

1. Nogui Acosta Jaén	1. Álvaro Ramírez Bogantes
2. Juan Manuel Quesada Espinoza	2. Iztarú Alfaro Guerrero
3. Kattya Mora Montoya	3. Rafael Vargas Brenes
4. Stephan Brunner Neibig	4. Andrea Valverde Palavicini
5. Mayuli Ortega Guzmán	5. Marco Badilla Chavarría
6. Gonzalo Ramírez Zamora	6. Diana Murillo Murillo
7. Anna Katharina Müller Castro	7. Eder Hernández Ulloa
8. Antonio Barzuna Thompson	8. Karen Alfaro Jiménez
9. Esmeralda Britton González	9. Janice Sandí Morales
10. José Miguel Villalobos Umaña	10. Salvador Padilla Villanueva
11. Zaira Murillo Marín	11. Víctor Hidalgo Solís
12. Gréthel Ávila Vargas	12. Ángela Aguilar Vargas
13. Wilson Alfredo Jiménez Cordero	13. Ronald Campos Villegas
14. Kattia Ulate Alvarado	14. Karol Matamoros Montoya
15. Fernando Obaldía Álvarez	15. Norjelens Lobo Vargas
16. Cindy María Blanco González	16. Jesús Calderón Calderón
17. Roberth J. Barrantes Camacho	17. Mangell Mc Lean Villalobos
18. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	18. Claudia Dobles Camargo
19. Nayuribe Guadamuz Rosales	19. Abril Gordienko López
20. Daniel Siézar Cárdenas	20. José María Villalta Flórez-Estrada
21. Cindy Murillo Artavia	21. María Eugenia Román Mora
22. Royner G. Mora Ruiz	22. Sigrid Segura Artavia
23. María Isabel Camareno Camareno	23. Antonio Trejos Mazariegos
24. Ariel Mora Fallas	24. Vianey Mora Vega
25. Ana Ruth Esquivel Medrano	25. Edgardo Vinicio Araya Sibaja
26. Osvaldo Artavia Carballo	26. Joselyn Sáenz Núñez
27. Kattia Calvo Cruz	27. Yara Jiménez Fallas
	28. Gerald Bogantes Rivera
	29. Reynaldo Arias Mora

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 11 DEL 18 DE MAYO DE 2026.....	5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	5
CONTROL POLÍTICO.....	5
SEGUNDA PARTE.....	20
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO).....	20
EXPEDIENTE N.º 24.717, LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CUTRIS DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA. REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797, DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS.....	20
EXPEDIENTE N.º 24.325, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, DEL 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS, QUE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N.º 7575, LEY FORESTAL, Y SUS REFORMAS, QUE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS.....	32
EXPEDIENTE N.º 24.858, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA DE BAJA Y MEDIA ENTALPÍA	33
EXPEDIENTE N.º 25.093, REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR).....	33
EXPEDIENTE N.º 24.669, LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y EXPROPIACIONES	33
EXPEDIENTE N.º 25.302, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.....	34
EXPEDIENTE N.º 25.271, LEY PARA PROMOVER LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y ORDINARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN SOSTENIBLE.....	36
EXPEDIENTE N.º 25.080, APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.....	36

DICTÁMENES AFIRMATIVOS DE MINORÍA.....	51
EXPEDIENTE N.º 24.099, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 77 DE LA LEY N.º 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEL 27 DE MAYO DE 2021	51
EXPEDIENTE N.º 24.786, LUCHANDO POR LA JUSTICIA DEL SISTEMA DE PENSIONES DEL SECTOR PÚBLICO	69
EXPEDIENTE N.º 24.719, CIERRE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA DE COSTA RICA, Y REORDENAMIENTO DE SUS COMPETENCIAS DESCONCENTRADAS.....	80
ANEXOS	90

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Buenas tardes, señoras diputadas y diputados.

Por favor, ocupar sus curules.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, damos inicio a esta sesión número 12, sesión ordinaria del 19 de mayo de 2026.

Diputados, por favor, ocupar sus curules.

Muchas gracias.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 11 DEL
18 DE MAYO DE 2026

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 11 del 18 de mayo de 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos la discusión de control político por hasta un plazo de treinta minutos.

Vamos a iniciar dándole la palabra al diputado Calderón Calderón, Jesús, por un plazo de hasta cinco minutos.

Diputado Jesús Calderón Calderón:

Gracias, señora presidenta.

Diputados, diputadas, pueblo de Costa Rica, decirles que esta tarde me siento, no sé si decirles contento, pero por lo menos esperanzado.

Hay una iniciativa de la Presidencia de la República en reunirse con los demás poderes del Estado, lo cual me parece muy loable. Definitivamente, talvez los resultados de estos esfuerzos no han sido los esperados por algunos, pero lo cierto es que se debe caminar en esa línea.

La Presidencia de la República debe generar espacios de comunicación con los demás poderes del Estado y por eso me parece que es de resaltar el esfuerzo que se está haciendo desde el Poder Ejecutivo, convocando primero a las autoridades del Poder Judicial, y luego la reunión con todas las fracciones representadas en este Plenario.

He de decir que salimos medianamente satisfechos de la reunión que se sostuvo hoy en horas de la mañana. Se intentó buscar puntos de convergencia, puntos de acuerdo y, bueno, este primer paso, este acercamiento entre la Presidencia y, por lo menos, la fracción de Liberación Nacional me parece un paso muy positivo.

Aprovechando precisamente este buen ambiente que hay de diálogo, por lo menos creo que todavía la luna de miel a la que se refería don Gonzalo Ramírez días atrás, creo que cada vez va quedando menos miel, pero todavía estamos en ese proceso de buscar lo mejor para Costa Rica.

Y aprovechando este espacio que se me da, decirle a la señora presidenta de la República, de porteño, de porteño legítimo a esparzana, aunque vive por el lado de Cartago, no sé, pero, bueno, yo sí le puedo decir que yo soy un porteño que vive día a día la realidad de los puntarenenses y, por lo tanto, me permito sugerirle, utilizando dos verbos que se han venido, del Gobierno anterior se vienen utilizando y ella los utilizó en su discurso de aceptación de la banda presidencial, que son dos verbos que me parecen menester esta tarde hacer mención de ellos. Uno es el verbo 'aflojar', de donde viene la palabra 'no afloje'.

Y yo quisiera, señora presidenta, decirle desde esta curul que sí, que efectivamente no afloje, que hay gente en este país que está esperando que usted no afloje en temas como los del ROP.

Hoy discutimos un poquito acerca de temas muy técnicos que tienen que ver, pero aquí yo voy a hablar desde el punto de vista político.

Hay gente que está necesitando esos recursos, se les prometió en campaña que, de llegar a Gobierno, algunos que postularon su nombre, se les iba a resolver ese tema y están a la espera. Bueno, en ese tema yo le digo, doña Laura, no afloje.

No podemos aflojar definitivamente en seguridad y ahí cuenta con el apoyo de este servidor. Por supuesto, que fue lamentable lo de la muerte del policía en estos días allá por la zona atlántica y, por eso, es que aquí yo le vengo a decir a usted, señora presidenta, no afloje en ese tema.

En temas de seguridad ciudadana tampoco podemos aflojar, no podemos aflojar, señora presidenta, en temas de las listas de espera en la Caja Costarricense de Seguro Social. No podemos aflojar, señora presidenta, en temas de generación de empleo, principalmente en las costas, porque a mí se me hace la boca agua cuando yo veo estos grandes proyectos como el que se está desarrollando aquí nomasito en Grecia, y veo que en mi provincia tenemos una zona franca que lo que hay ahí es maleza y montazales.

No podemos, señora presidenta, aflojar en educación pública digna. Y cuando digo educación pública digna, digo en espacios en donde nuestros niños vayan a estudiar con las condiciones y no como las condiciones de la Escuela de Juanito Mora, no como las condiciones allá en Cóbano, que conozco de algunos problemas de infraestructura que hay por ahí.

Lo cierto del caso es que esta tarde, en el marco de los acuerdos y del consenso, le vengo a decir a usted, señora presidenta, y al pueblo de Costa Rica, que en lo que a mí respecta no aflojaremos en el combate a la corrupción, en el combate a aquello que atente contra nuestra democracia. Ahí no vamos a aflojar.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Padilla Villanueva, Salvador.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Buenas tardes, compañeras y compañeros, prensa y público que nos escucha.

Yo aquí quería traerles un tema, una deuda que tiene esta Asamblea Legislativa con la población costarricense, que son las promesas democráticas sin sustento económico. Esta es una patología de la cultura parlamentaria costarricense que, como pueden ver en sus escritorios, les comparto una propuesta de acuerdo para intentar resolver esta situación.

Ahí les comparto una filmina donde viene la definición exacta que da el programa Estado de la Nación para qué es una promesa sin sustento económico. Y es, por ejemplo, cuando en esta Asamblea aprobamos leyes de la República que no tienen contenido presupuestario. Entonces, se genera una expectativa en la sociedad que no puede ser cumplida.

Y esto, por supuesto, tiene repercusiones en la imagen de la Asamblea Legislativa, pero sobre todo también en el sistema político democrático del país.

Si pueden pasar la siguiente, gracias.

Este tema se viene hablando desde el 2006-2010 con Fernando Sánchez, él fue el primero que presentó esta iniciativa. La Asamblea Legislativa, de ese momento, no quiso hacerlo.

Después Paulina Ramírez, en sus dos periodos constitucionales, también lo planteó. La Asamblea Legislativa no quiso hacerlo, en ese momento creo también estaban..., en esos periodos estaban aquí mi compañero Gonzalo Ramírez y don Edgardo Araya y Villalta; en esos periodos la Asamblea Legislativa tampoco quiso hacerlo.

Después Luis Fernando Chacón también lo plantea en un proyecto y después inclusive en la gran reforma al Reglamento del 2019 se presenta una moción y la Asamblea reticentemente a no querer zocarse la faja en cuanto al gasto público.

Esto se sustenta, este proyecto de acuerdo que les estoy proponiendo se sustenta en el artículo 179 y 180 de la Constitución Política y lo que hacemos, con esta propuesta, es introducir este principio de responsabilidad presupuestaria y financiera en el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Aquí les presento algunos gráficos que tienen información muy reveladora sobre esta mala praxis legislativa. Por ejemplo, entre 1990 y 2015 el cincuenta y dos por ciento, es decir, ochocientas sesenta leyes con mandato garantista, es decir, que prometían hacer algo, no identificaron con claridad sus fuentes de financiamiento.

Siguiente por favor.

Después en el periodo 2010-2018 entre esos años un cincuenta por ciento de las leyes de alto impacto no identificó tampoco sus fuentes de ingresos para su implementación.

Siguiente por favor.

Aquí podemos ver algunos datos más desagregados, en datos más desagregados solo del año 2010 al 2020, doscientas cuarenta y ocho leyes se aprobaron a pesar de no contar con una fuente presupuestaria clara.

En esto el programa Estado a la Nación ha sido muy estudioso y también algunos colegas politólogos que han señalado esta práctica y que las asambleas legislativas anteriores se han resistido a autocontenerse o autorregularse en cuanto a la forma en que se presentan los proyectos de ley irresponsablemente y se hacen promesas a la ciudadanía y no se cumplen.

Después, la siguiente por favor.

Bueno, ya la pueden quitar.

Ahí les hago un llamado a zocarnos la faja, ¿verdad? Además, por ejemplo, en el año 2024 tres de las leyes, tres de cuarenta y seis leyes aprobadas, por ejemplo, en materia de seguridad no especificaron las fuentes de los recursos presupuestarios para su implementación y en cinco de esas cuarenta y seis disposiciones no se indicaron cuál sería la autoridad encargada de su aplicación.

Estos datos simbolizan —ya pueden retirar la filmina, por favor—estos datos simbolizan, ¿verdad?, de que es una práctica, ha sido una práctica constante de este Congreso el hecho de aprobar legislación sin decir de dónde viene el dinero.

Entonces para finalizar lo que digo es que dejemos de tomarle el pelo a la ciudadanía y aprobemos este proyecto de acuerdo...

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:

[https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control Político Salvador Padilla.pptx](https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%20Político%20Salvador%20Padilla.pptx)

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Calvo Cruz, Kattia.

Diputada Kattia Calvo Cruz:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Mi control político como lo motiva el despido del exdirector del OIJ, Randall Zúñiga, el día de ayer.

La legislatura pasada vimos en este Plenario unas defensas a ultranza del elemento en cuestión, donde se decía que había un montaje terrible en contra del Poder Judicial, en contra del señor, que todavía ha sido una injusticia, corretearon a doña Pilar, a don Rodrigo, hasta Limoncello, y toda la demás historia que todos conocemos ocurrió.

Dos de las fracciones que están aquí hoy representadas fueron los protagonistas de esa defensa a ultranza de Randall Zúñiga, que hoy resultó responsable de haber violentado el derecho a la privacidad de información sensible y otra serie de cosas y, por lo tanto, fue destituido. Claro, después de siete meses con goce de salario del Poder Judicial y de su dirección en el OIJ.

A mí me parece que hay una terrible incongruencia entre lo que aquí se dice en unas ocasiones y lo que se hace en otras. Hace unas legislaturas un diputado, estaba enfermo, gravísimo.

Nos hemos enterado de que hasta se le recolectó dinero, porque el pobrecito no tenía ya ni para comer de la enfermedad tan tremenda que tenía y lo que andaba evadiendo una investigación por acoso sexual, que al final, por cierto, el señor resultó culpable en vía judicial.

Entonces, me sorprende tremendamente ver a esas mismas fracciones que no cambian el discurso, solo cambian de nombre y se reciclan, vienen aquí ahora a hablar y a decir barbaridades, porque se archivó un expediente que la normativa interna de esta Asamblea no permitió avanzar con él.

Esas fracciones han estado aquí durante mucho tiempo, ¿por qué no han modificado ese Reglamento? Si tanto les molesta y tanto les estorba que no se pueda seguir adelante con ciertos procedimientos.

Existe desde el año 2018 una deuda con la redacción de la parte reglamentaria para que se pueda hacer cumplir ese reglamento y no se ha hecho. Pero ahora vienen y salen y arman un chiqui show, gritos en el Plenario, por cierto, la primera gritada del Plenario la estrenaron con ese tema.

Y a mí me parece, compañeros y compañeras, de que debemos ser congruentes. No puede ser que aquí vengan y hagan un pinto con ceviche y revuelvan el tema de los derechos de defensa de las mujeres con la defensa de Palestina, que es uno de los lugares donde las mujeres no tienen absolutamente ningún derecho, ni siquiera la propiedad.

Entonces, me parece absolutamente incongruente, me parece casi risible de que todos estos cuadros y todas estas manifestaciones de incoherencia se den en el Plenario, porque resulta que la pose moral, que a veces vienen aquí y se rasgan las vestiduras y muestran, es totalmente incompatible con la hemeroteca.

Recordemos que antes había que ir a la Biblioteca Nacional y abrir unos grandes libros y empezar a leer y revisar sobre las noticias antiguas. Ahora no, Google las tiene a mano, las tiene ahí fresquitas, nada más hacerles una búsqueda y ya las tenemos ahí.

Entonces, ¿cómo es posible que gente que ha pateado una mujer oficial de policía en una manifestación ahora venga y se rasgue las vestiduras aquí hablando sobre los derechos de las mujeres y hablando sobre que Pueblo Soberano les quedó mal a las mujeres?

No, señores, la Asamblea Legislativa les ha quedado mal a las mujeres, no a esta fracción que cumplió la norma, que cumplió la ley y que eso fue más poderoso que el chiqui show consabido, totalmente incompatible y totalmente incoherente entre lo que se hace y lo que se dice.

¿Quieren respuestas?, ¿quieren soluciones? Modifiquemos los reglamentos. Los invito cordialmente a hacer lo que se hace en una Asamblea Legislativa, que es reglar, que es normar, que es legislar y corrijamos lo que está mal y dejemos de hablar tanta paja.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mora Fallas, Ariel. Va a utilizar el tiempo de la diputada Ortega Guzmán, Mayuli.

Adelante, diputado.

Diputado Ariel Mora Fallas:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Para que ustedes me vayan conociendo un poquitito, yo soy un apasionado por el tema municipal, el acontecer municipal. Creo mucho en las municipalidades, creo mucho en el trabajo que hacen de carpintería día a día, pero también creo en fortalecer las municipalidades y en una apertura, equidad y apertura en participación.

Uno de los temas, ya la campaña pasó, pero uno de los temas que atacaron al oficialismo fue por un tema de hablar de una reelección presidencial por una única vez. Oigan, eso fue un show, se habló de eso, nos atacaron, dijeron que dictadura, que autoritarismo, etcétera, un montón de cosas se dijeron y hoy quiero hablar de una figura.

Escuchen, tiene dieciséis años en el poder y una figura que casi no se habla y casi no se comenta y es la directora de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, doña Karen Porras.

Tiene dieciséis años en el poder, se ha reelegido y hoy voy a enseñarles a ustedes, a mostrarles cuál es el modus operandi de cómo es que se reelige esta señora con un salario que se publicó el día de ayer de dos millones cuatrocientos veinte mil, pero realmente el salario es de tres millones ochocientos mil, mientras hay alcaldes que reciben un salario líquido, como el de Puerto Jiménez, de un millón de colones. Esta figura, con recursos de todos los costarricenses, devenga a tres millones ochocientos mil colones.

Y quiero que ustedes vean cómo se publicó el concurso el día de ayer, quiero que vean la presentación.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/PRESENTACION%20PPSD%20ARIEL%20MORA%20.pptx

Ojo, ella misma es la que hace, vean lo curioso que pasa en el país, ella misma es la que confecciona el cartel, el concurso. Y vean la ponderación que da, voy rápido, treinta por ciento, académico, ahí ya algo comienza a oler mal; experiencia, sesenta por ciento; entrevista, cinco por ciento; y cinco por ciento.

La que sigue.

Ahora sí, dice que se tomará en cuenta el tiempo laborado en cargos del régimen municipal con experiencia a nivel internacional. Ojo, a nivel internacional, es la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y le están haciendo un requisito a la medida con experiencia internacional, ¿cómo la ven?, con un veinte por ciento.

Y, además, posee un error, que si ustedes ven ahí, quiero que pasen el segundo, vean las ponderaciones. Vean los errores que posee: cuarenta por ciento dice el porcentaje, pero en los parámetros dice treinta y cinco por ciento el máximo. Ojo, veinte por ciento en el siguiente, en el factor de experiencia internacional y el máximo dice treinta por ciento. Eso se publicó ayer.

Otra de las cosas que me produce una profunda preocupación es la velocidad. Es del 18 al 22 en un secretismo con muy poca publicidad. No en las redes sociales, nada más en la página y en un apartado se publica este concurso tan importante.

Quiero decir que antes de venir a este Plenario, responsablemente ingresé y ya cambiaron nuevamente los porcentajes. Ustedes pueden verificar, ahorita pueden ingresar y pueden verificar en la página donde se publicó el concurso, que ya volvieron a verificar.

Digo yo: ¿cómo? Si ayer pusieron una hora para publicar un concurso, manosearon los porcentajes en medio del concurso. ¿Quién aprobó eso? ¿Cuál junta directiva aprobó eso? Esto es solamente la punta del iceberg de cosas que están pasando en esta UNGL, que todos sabemos, hay que decirlo la verdad, se ha vuelto prácticamente una herramienta política, pero que mueve millones de colones y que hay que ponerle ojo a su cúpula de cómo están pasando cosas.

No tengo tiempo para exponer más cosas que ustedes pueden ver que ya se han visto y se han dicho, pero no me va a temblar la voz ni la mano para luchar por esas alcaldías que no se les abre participación.

Se me pasó un dato ahí muy importante que habla de que también tiene que tener experiencia en elección popular municipal; o sea, prácticamente de un mar de gente comienza a hacerle una camisa a la medida a doña Karen Rojas.

Es tiempo de apertura, seamos congruentes, compañeros y compañeras, en el discurso. Si les da miedo una reelección de una sola vez, ¿y cómo es esto que avalamos...?

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Camareno Camareno, María Isabel.

Diputada María Isabel Camareno Camareno:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Saludos a quienes nos siguen por las redes sociales y a los que se encuentran en la barra del público. Le agradezco a Dios, primero que nada, por permitirme iniciar hoy mi control político como diputada de la República, representando con orgullo a la provincia de Puntarenas y al país.

El ser puntarenense se vive desde su historia, como puerto y su cultura. Al igual que miles y miles de costarricenses, desde nuestra niñez somos, todos tenemos gratos recuerdos de las cálidas caminatas por el paseo de los turistas, de disfrutar un vigorón o un churchill, mientras vemos un impresionante atardecer.

Puntarenas posee enormes riquezas naturales y culturales, de gente trabajadora, que por años ha esperado más presencia del Estado y más oportunidades de desarrollo social y económico, razón por la cual también deseo hablar del cooperativismo. No desde la teoría, sino desde mis cuarenta y dos años de experiencia activa dentro del movimiento cooperativo.

El cooperativismo ha sido parte de mi vida, de mi trabajo y de mi formación. He comprobado que el cooperativismo genera empleo, impulsa la producción y lleva a desarrollo a comunidades, donde muchas veces ni el Estado ni el mercado llegan con suficiente fuerza.

Es un modelo que fortalece el tejido social y económico del país, de ahí que desde esta curul defenderé las condiciones necesarias para que el cooperativismo continúe creciendo y generando oportunidades para miles de familias costarricenses. Apostar por el cooperativismo es apostar por el empleo, la producción y el desarrollo regional y familiar.

Hoy debemos hablar con claridad, Costa Rica no puede seguir creciendo a distintas velocidades. Puntarenas sigue enfrentando pobreza, desempleo y falta de oportunidades pese al enorme potencial.

Es claro que las zonas francas han demostrado ser herramienta efectiva para atraer inversión y empleo formal. Ese desarrollo debe llegar también a las regiones fuera de la GAM. Expandir las zonas francas hacia territorios como Puntarenas significa abrir oportunidades reales para nuestros jóvenes y nuestros familiares.

Y junto al empleo debe venir la educación. Según el Décimo Estado de la Educación 2025, mientras la población universitaria del Pacífico Central se duplicó entre el 2026 y el 2024, la cantidad de sedes de educación técnica y universitaria se mantuvo igual. Esa realidad demuestra que el país no ha crecido regionalmente al ritmo de las necesidades de las comunidades.

Por eso, desde mi despacho, asumiré el compromiso de impulsar una agenda seria de fortalecimiento de la educación técnica profesional y transformación del INA, para que responda verdaderamente a las necesidades productivas y laborales de la región fuera de la GAM.

Queremos que el INA tenga una mayor presencia territorial, más articulación en las comunidades y una oferta formativa alineada con las oportunidades reales de empleo y desarrollo, por lo que desde esta diputación asumiré la batuta legislativa que será indispensable para impulsar esa reforma y para transformación de las leyes que así lo requieren.

De igual forma, no escatimaré esfuerzo alguno por fortalecer el sector de vivienda. Según los datos del 2025 del INEC respecto a la calificación de vivienda en el Pacífico Central, de un total de ciento diecisiete mil ciento

cincuenta y dos viviendas, el cincuenta y tres por ciento está en condiciones apenas o aceptables o inferiores.

Puntarenas tiene talento, capacidad y ganas de salir adelante. Impulsemos aún más la educación técnica, brindemos nuevas oportunidades de formación para ampliar el horizonte al desarrollo humano, social y económico de las comunidades puntarenenses y de todo el país, quienes encontrarán las puertas abiertas de mi despacho.

Que Dios me los bendiga a todos. Buenas tardes y muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Obaldía Álvarez, Fernando.

Diputado Fernando Obaldía Álvarez:

Buenas tardes, señora presidente y pueblo costarricense, compañeros diputados.

Hoy es mi primer día de control político y quiero darle gracias a Dios y al pueblo de Costa Rica por permitirme representarlos en esta curul, porque entiendo que ningún cargo, ninguna posición y ningún logro tiene verdadero sentido si no se pone al servicio de los demás.

Como diputado de la República, quiero intervenir no solamente desde mi investidura, sino también como un costarricense que conoce de cerca la realidad de miles de familias que día a día luchan por salir adelante.

Como representante de la provincia de Alajuela, he recorrido comunidades donde las personas no piden privilegios ni lujos, piden algo mucho más básico y humano. la oportunidad de tener un hogar digno, seguro y estable para sus hijos.

He escuchado a madres preocupadas porque no saben si podrán seguir pagando un alquiler. He conversado con jóvenes trabajadores que sienten cada vez más lejano el sueño de tener casa propia.

Por eso, considero tan importante la aprobación del expediente 24.410. Este proyecto representa una oportunidad para modernizar el Ministerio de

Vivienda y fortalecer su capacidad para responder de forma más eficiente a las necesidades reales desde la familia costarricense.

Desde 1979, mediante decreto ejecutivo, se creó el sector vivienda y asentamientos humanos, bajo la conducción de un ministro o una ministra sin cartera. Posteriormente, en 1986, mediante Ley 7055, se consolidó formalmente como órgano técnico nacional encargado de respaldar la rectoría nacional en esta materia.

Sin embargo, aunque este Ministerio ha funcionado durante décadas, históricamente no ha contado con una ley orgánica propia, como sí ocurre en otros ministerios del Estado. Y, precisamente, compañeros diputados, ahí radica la importancia de este proyecto.

Este proyecto busca fortalecer la rectoría del Ministerio para permitir una mejor planificación, coordinación más efectiva entre instituciones y políticas más claras en esta materia. Además, incorpora elementos fundamentales como la priorización de vivienda para sectores vulnerables y clase media, coordinación con gobiernos locales, uso de herramientas tecnológicas y criterios de adaptación climatológica. Esto significa avanzar hacia un modelo más moderno, transparente y eficiente.

Porque hablar de vivienda no es solamente hablar de construir casas, hablar de vivienda es hablar de dignidad, es hablar de seguridad, es hablar de acceso a servicios básicos, es hablar de calidad de vida, es hablar de oportunidades para miles de costarricenses.

Como diputado de la República, me interesa que este proyecto no se quede únicamente en el papel, sino que se traduzca en resultados concretos para las familias, que existan menos trabas y más soluciones, y que las personas puedan sentir que el Estado sí puede responder a sus necesidades.

Una vivienda digna no debe ser como un privilegio para unos pocos, debe verse como una oportunidad justa para cada familia de Costa Rica. Y cuando fortalecemos la política de vivienda, también fortalecemos el desarrollo social, la estabilidad y el futuro de nuestro país.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Kattia Calvo. Adelante, señora diputada.

Diputada Kattia Calvo Cruz:

Muchísimas gracias, señora presidente.

Es para aclarar, en mi control político señalé que el exdiputado Vargas había sido condenado. Efectivamente eso ocurrió en primera instancia, pero revisando el detalle, el apeló y en segunda instancia resultó absuelto.

Y es mi obligación aclarar de que no conocía ese final y sí hay que hay que decirlo como fue, eso sería.

Eso sería, que conste en actas que hago la aclaración, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señora diputada, así va a ser. Muchas gracias por la aclaración.

Solicita la palabra el diputado Ramírez Bogantes hasta por dos minutos. Adelante, señor diputado.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Sí, muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros.

Quería, por el orden, pedir un receso para poder conversar con usted y las jefaturas de fracción un momento, hasta por diez minutos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor, con mucho gusto.

Previo a brindar el receso le damos la palabra al diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por dos minutos.

Adelante, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Por el orden, señora presidenta.

A propósito de la aclaración que hace la diputada Calvo, quiero aclarar que el diputado Ronald Vargas sí fue condenado, sí fue condenado por nuestros tribunales, porque la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia confirmó la sentencia, en primera instancia, por acoso sexual de ese diputado.

Y ya que usted trae ese tema colación aquí: esa es la gran diferencia entre ustedes y nosotros. Cuando ese diputado cometió los actos que cometió nuestra fracción inmediatamente le pidió la renuncia. Y es el único caso de un diputado que ha tenido que renunciar por cometer acoso sexual y eso costó un proceso largo. Pero no callamos, no lo tapamos, no lo protegimos y, por eso, nos cuestionaron.

Le pedimos la renuncia inmediatamente y eso marca una diferencia del cielo a la tierra con ustedes que han protegido a los acosadores sexuales. Esa es la gran diferencia, señora diputada, en el caso de Ronald Vargas.

Qué dicha que usted lo menciona, porque es un tema a discutir aquí. Acoso sexual puede haber en todas las fracciones, puede haber en todas las fracciones y en todos los grupos humanos. Es un acto de abuso de poder que tiene que ver con nuestra sociedad patriarcal, con la violencia que está presente en nuestra sociedad y la formación machista que reciben muchas personas, que reciben todas las personas, lamentablemente.

Pero la diferencia es cómo una fracción legislativa aborda un caso de ese tipo: tapándolo, protegiéndolo, buscando leguleyadas para no responder ante la justicia; o pidiéndole la renuncia inmediatamente a pesar de llevarse un gran costo político.

El Frente Amplio se llevó el costo político por pedirle la renuncia a Ronald Vargas, pero no nos arrepentimos y ojalá otros actuaran de la misma manera.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Le otorgamos el receso solicitado a la fracción de Liberación Nacional hasta por diez minutos.

Se solicita a los jefes de fracción acercarse, a petición de la fracción de Liberación Nacional.

Ampliamos el receso por diez minutos adicionales.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Habiendo cincuenta y un diputados, se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Les solicito a los señores jefes de fracción acercarse, por favor.

Diputados, por favor ocupar sus curules.

Se reanuda la sesión al ser las dieciséis horas con diez minutos.

SEGUNDA PARTE

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

Vamos a iniciar la segunda etapa de esta sesión, para lo cual vamos a ver los primeros debates.

Procedimiento abreviado, no hay segundos debates.

El expediente legislativo 24.009 se encuentra en espera de redacción final.

En cuanto a los primeros debates, los expedientes legislativos 24.259, 24.915, 23.414, 24.810, 24.811 se encuentran en espera de informe de mociones fondo y suspendidos en consulta y publicación.

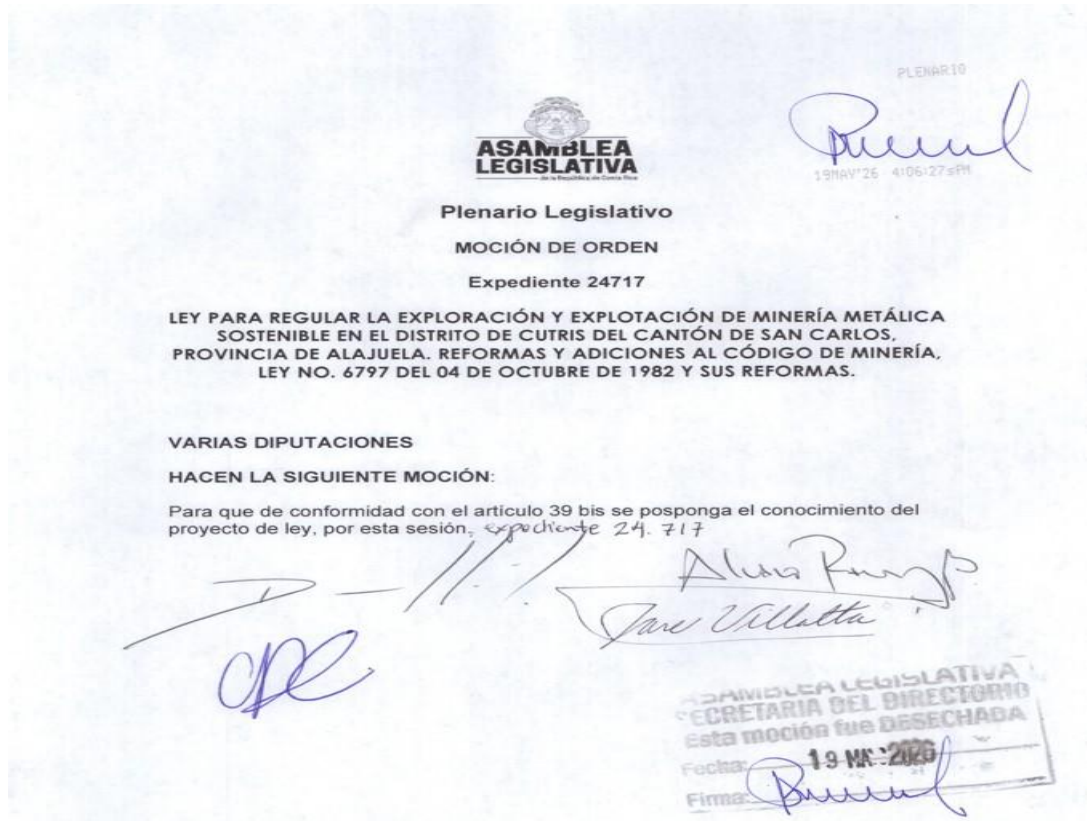
EXPEDIENTE N.º 24.717, LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CUTRIS DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA. REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797, DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS

Este expediente continúa en este primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del numeral 39 bis del Reglamento.

Le solicito, por favor, a la Primera Secretaría dar lectura a la moción.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro.

Adelante, señor diputado, hasta por cinco minutos.

Diputado Álvaro Bogantes Ramírez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, costarricenses.

Nosotros hemos insistido en que en el tema de Crucitas tenemos que tomar acción. Es una crisis de todo tipo, de seguridad, de ambiente, hay robo del oro y es una urgente necesidad atender Crucitas. Lo que hemos insistido también es que tenemos que abrir las posibilidades, el menú de soluciones y discutirlos de manera seria y de manera técnicamente bien sustentada.

Por eso esta semana hemos presentado, incluso tuvimos una reunión donde estuvo presente don Nogui, estuvo presente el viceministro de la Presidencia, el viceministro de Ambiente y se les hizo una presentación sobre lo que podría ser una alternativa.

¿Por qué una alternativa? Porque nosotros consideramos que la explotación a cielo abierto de un recurso como el de Crucitas tiene el altísimo daño ambiental de lo que eso significa y solamente queda en Costa Rica las migajas, el cinco por ciento.

Creemos que hay una alternativa mejor y esa alternativa mejor se la empezamos a plantear esta semana a las autoridades también del Gobierno y esa alternativa pasa por la tokenización del recurso que existe que permite aprovechar ese recurso sin pagar el precio ambiental tan alto.

Y no es una solución imaginaria. En el caso, por ejemplo, de Brasil, en el 2024 se tokenizaron trescientas setenta y cuatro toneladas de oro y esa tokenización representó un ingreso de tres mil seiscientos millones de dólares para Brasil en la Amazonía. Son recursos sin sacar el oro, recursos que llegan al país sin sacar el oro y existen mercados internacionales para ese tipo de tokenización o para ese tipo de activo digital.

Por eso es que hemos insistido en que tenemos que estudiar estas opciones. No se trata de bloquear, se trata de abrir un espacio para que podamos discutirlo de manera seria, de manera objetiva, viendo la evidencia internacional, cuáles son las mejores prácticas en el mundo.

Este es un país que tiene una excelente imagen a nivel internacional que podríamos justamente poner en riesgo por aplicar una solución que tiene tantísimo daño en el ambiente.

Mañana vamos a hacer un control político justamente sobre este tema para sensibilizar y ojalá entender todas las consecuencias que esto tiene.

En la reunión que tuvimos hoy con doña Laura Fernández en la Casa Presidencial, y hablamos de este tema, ella nos comentó y nos invitó a una

gira a Crucitas el 16 de junio, el 19 de junio. Y por eso nos parece que en ese espíritu de que podamos ir todos conociendo más a fondo el tema, la problemática y, sobre todo, poder tener el espacio para discutir las soluciones, nos parece que lo mejor sería poder darnos ese espacio.

Este es un tema que se ha venido posponiendo por mucho tiempo y la intención no es posponerlo por muchos años y por muchos meses. Lo que necesitamos es un espacio para un diálogo serio, sereno, reflexivo, donde podamos poner sobre la mesa alternativas y esa ha sido la solicitud que hemos hecho, que podamos estudiar esas alternativas de manera..., con la pausa suficiente para poder ofrecerle a Costa Rica una mejor alternativa.

Nos preocupa muchísimo que podamos avanzar en una ruta sin haber explorado otras rutas que pueden ser superiores en términos de lo que le toca y los recursos que se pueden generar para las comunidades reduciendo el impacto ambiental.

Esa es la razón por la que hemos hecho esta solicitud de la posposición. Creemos que cerrar en este momento el proceso ordinario evitando la posibilidad de que podamos incorporar mociones que puedan eventualmente ayudarnos a darle a este proyecto ese giro necesario hacia una solución ambientalmente más adecuada, sin dejar de recibir los recursos, incluso recibiendo más recursos de los que se podría recibir bajo esta modalidad.

Entonces, en conclusión, hacemos una apelación a este Plenario con el objetivo no de evitar la discusión, sino de ganar el tiempo necesario para poder entrar en ese análisis que creemos que podríamos, de ese estudio y de ese diálogo necesario ofrecerle a Costa Rica y a la Zona Norte una alternativa superior con el aprovechamiento pleno del recurso, pero sin pagar el altísimo precio ambiental que significa la solución que en este momento está sobre la mesa.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Sí, don Edgardo, como estamos en la etapa de los proponentes, de discusión de los proponentes, vamos a proceder a votar y seguido le damos la palabra a usted y a doña Joselyn Sáenz por el orden.

Así las cosas, se ha discutido. Suficientemente discutido. Procedemos a votar, por favor, cerrar puertas, iniciar el proceso de votación. Vamos a votar la moción de posposición del expediente 24.717.

Finalizar votación. Veintinueve votos en contra, veinticinco a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION EXP 24717

A Favor (Voto: 25)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Reynaldo Arias Mora	Robert Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 2)

Antonio Trejos Mazariegos	Oswaldo Artavia Carballo
---------------------------	--------------------------

Abrir puertas, por favor.

Como les indiqué, posterior a la votación le daría la palabra por el orden al diputado Araya Sibaja.

Adelante, por favor, dos minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, señora presidenta.

No, no requiero, como se presentó una moción de revisión, entonces, hablaré por la moción de revisión.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputada Sáenz Núñez, por el orden, dos minutos.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Quisiera señalar la falta de compromiso con avanzar de manera responsable de la mano de la oposición para resolver las problemáticas serias de este país, y concretamente con relación a Crucitas.

Durante esta mañana las distintas fracciones de oposición mantuvimos una larga y tendida conversación con la señora presidenta y su equipo de trabajo, ministros y viceministros. Conversamos tendidamente también sobre Crucitas.

Señalamos la importancia de que existen varias rutas, que existen varias iniciativas, una de esas en corriente legislativa, que no ha sido convocada, que no ha querido ser estudiada, pero que estamos en total disposición de poder dialogar.

No se trata de que avance un proyecto por encima del otro. Se trata de unir caminos, porque es un tema no solo de sostenibilidad ambiental, es que el proyecto actual del anterior Ejecutivo, además, establece montos ridículos y nefastos de lo que se le estaría atribuyendo a Costa Rica y a las distintas instituciones por el oro que va a extraer una empresa transnacional. Es una burla en muchos aspectos.

Pero se puede mejorar y estamos en disposición de hacerlo. Pero la negativa de querer estudiar con las nuevas fracciones solo refleja que lo que les interesa es mentir a la población costarricense.

Señoras y señores, no les importa San Carlos, les importa la plata que les puede dejar a algunos pocos sacar el oro de Crucitas.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Se ha presentado una moción de revisión..., dos mociones, aquí tengo una, me regalan la otra, si me hace el favor. Dos mociones de revisión que le solicito, por favor, al señor secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL PLENARIO
19 MAY 2026 4:15:52 a.m.

MOCIÓN N.º ^{24.717} de revisión

PROPONENTE: _____
ASUNTO: 24.717 _____
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que se revise la votación recientemente efectuada sobre la moción que pretendía posponer el expediente 24717

[Signature]
Camarero Delgado

[Signature]
José Villalta

[Signature]
Gerardo López

[Signature]
Gerald Bogantes Rivera

SECRETARÍA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
19 MAY 2026
Firma: *[Signature]*

PLENARIO
[Signature]
19 MAY '26 4:16:49 PM

#2
MOCIÓN DE REVISIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre

la moción de reposición del exp 24417

[Signature]
Yara Jiménez Fallas

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 MA 2026
Firma: *[Signature]*

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Leída la moción. Tienen cinco minutos entre todos los proponentes.

Tiene la palabra ..., doña Claudia va a utilizar los cinco minutos completos. ¿Quién más para saber? Don Edgardo. Don Edgardo es proponente, doña

Claudia es proponente, doña Abril es proponente. Recordemos que tenemos cinco y cinco por cada moción.

La moción es sobre el mismo asunto, es una única moción, entonces vamos a dividir los cinco minutos entre tres y eso es equivalente a uno punto cuarenta entre tres.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo. Adelante, diputada.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Quisiera solicitarle a los compañeros y compañeras de Pueblo Soberano que revisemos esta moción de posposición que nos permitiría a nosotros tener más tiempo para poder revisar algunas posibles mejoras que tiene el proyecto.

El día de hoy, en reunión con doña Laura Fernández, le externé la anuencia de que trabajemos en una solución para Crucitas y que esta Asamblea Legislativa tiene que tomar acciones y resoluciones que habiliten una respuesta en este lugar, pero que pudiéramos al menos tener un espacio prudencial para que nosotros revisáramos la información técnica que el mismo ministro y viceministro de la Presidencia se comprometieron en hacernos llegar.

Entonces, yo les solicitaría, diputados, diputadas de Pueblo Soberano, que votemos a favor de esta moción de posposición que nos permita a nosotros recibir la información que la misma Casa Presidencial se comprometió en darnos, previo a una invitación de visita de campo que estaría haciendo el 19 de junio.

Entonces, nos parece importante que nos permitamos todos y todas algunos días para revisar no solamente las posibles mejoras que se le pueden hacer al proyecto, sino recibir la información que hoy se le solicitó a Casa Presidencial y que doña Laura tuvo anuencia de compartírnos.

Entonces, les pido, compañeros y compañeras, que nos demos este espacio para revisar hasta la información que va a llegar de Casa Presidencial y que voten a favor esta moción de posposición.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputada Dobles.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja. Adelante, diputado, por favor.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, señora presidenta.

Bueno muy, muy..., es realmente lastimoso. Yo quiero hablarle al pueblo de Costa Rica, hablarle a la Zona Norte. Parece que no hay voluntad de diálogo, parece que lo que hay, el único interés es de legalizar el robo que está habiendo en Crucitas.

No ha habido la oportunidad, hoy se lo pedimos a la señora presidenta en la reunión, y la presidenta aceptó considerarlo, porque el 24.675 que es el proyecto que tenemos para solucionar Crucitas, que contempla tres fases, y la primera es el saneamiento, donde solo ahí vamos a obtener el doble de lo que el Gobierno pretende obtener, destruyéndolo todo, más la tokenización que ya viene en ese proyecto nuestro, y que el ministro Chaves hoy planteaba que quería ver números.

Si nos sentamos y les enseñamos los números, el mejor negocio es obtener recursos sin destruir la naturaleza. A ustedes los van a llevar el 19 de junio por ahí a que vean una montaña maltratada y les van a decir: es que queremos con esto solucionar eso.

¿Sabe cómo va a solucionar esa montaña que está maltratada hoy? Desapareciendo la montaña y dejando un cráter de cincuenta hectáreas por ochenta metros de profundidad con lagunas de cianuro de ciento cincuenta hectáreas que van a estar ahí por décadas. Y las empresas mineras van a irse a los diez años.

Dígame dónde está el negocio de eso cuando nosotros lo que ya podemos aquí negociar un mejor negocio, pero hoy han dicho que no a la negociación.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Minuto cuarenta, la diputada Gordienko López.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeros, y buenas tardes, Costa Rica.

En la Administración pública un problema como Crucitas se le llama problema retorcido. Es uno de los problemas más difíciles de resolver para un país.

En Crucitas tenemos problemas gravísimos ambientales, también tenemos una crisis de seguridad, tenemos una crisis de salud pública, tenemos una crisis, una multicrisis y eso no tiene soluciones fáciles ni pueden ser soluciones a la carrera.

Nos están invitando por un lado a que vayamos a una gira a mediados de junio para ver la situación de primera mano, pero ya cuando todo va a haber estado definido desde aquí. Eso me parece a mí un contrasentido.

Yo los invito a que repensemos si tenemos que correr tanto o si podemos esperar unas cuantas semanas para hacer esa visita de campo, para que podamos analizar las distintas opciones, para que podamos invitar a nuevos expertos cada fracción, asesorarse bien y, por qué no, tener conversaciones como las que hemos tenido ya en las semanas anteriores.

La verdad es que quienes estamos sentados de este lado no hemos mostrado otra cosa que colaboración, espíritu de colaboración, hemos apoyado muchas de las posiciones de ustedes, de las propuestas de ustedes.

Hoy les estamos pidiendo una reconsideración para que esto no se lleve a la carrera a golpe de tambor, sino que logremos un acuerdo para posponer el estudio..., de la votación sobre este expediente, que, como les digo, es uno de los retos y problemas más retorcidos que ha enfrentado y que enfrentará Costa Rica en su historia moderna.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Suficientemente discutido.

No tenemos más personas en la lista.

Discutido.

Procedemos a votar; por favor, cerrar puertas, señor secretario.

Iniciamos la votación de la revisión de la moción de posposición del expediente..., moción de revisión del expediente 24.717.

Finalizar votación. Treinta en contra, veintiséis a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION EXP 24717

A Favor (Voto: 26)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 30)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Oswaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 0)

Por favor, abrir puertas.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas nociones se tramitarán en la Comisión Permanente Especial de Ambiente para el conocimiento de todos.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.717/24.717%20Segundo%20d%C3%ADa%2018-5-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.325, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY FORESTAL, LEY N.º 7575, DEL 13 DE FEBRERO DE 1996, Y SUS REFORMAS, QUE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N.º 7575, LEY FORESTAL, Y SUS REFORMAS, QUE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS EN ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

Seguido el expediente 24.325, se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del martes 30 de septiembre de 2025.

El dictamen está suscrito por los exdiputados: Katherine Andrea Moreira Brown, Rosalía Brown Young, Óscar Izquierdo Sandí, Manuel Morales Díaz, Ariel Robles Barrantes, Alejandra Larios Trejos y Alejandro Pacheco Castro. No firma Kattia Cambroner Aguiluz ni Daniela Rojas Salas.

Dado que ninguno de ellos se encuentra en el actual periodo, procedemos a hacer..., dado que ninguno de ellos está y puede hacer uso de la palabra, vamos a continuar, en este momento, con el procedimiento.

Y se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, en razón de este numeral vamos a remitirlo a la comisión dictaminadora para lo que corresponda. Para conocimiento de todos, la comisión dictaminadora es la de Ambiente también.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.325/24.325%20Primer%20d%C3%ADa%2022-1-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.858, LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA
GEOTÉRMICA DE BAJA Y MEDIA ENTALPÍA

El expediente 24.858, relacionado con la Ley para el Aprovechamiento de la Energía Geotérmica de Baja y Mediana Entalpía.

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación de los dictámenes siguientes: tenemos un dictamen afirmativo de mayoría del 20 de noviembre de 2025. Este está suscrito por la exdiputada Daniela Rojas, Yonder Andrey Salas, Ada Acuña Castro, Luis Fernando Mendoza Jiménez, Manuel Morales Díaz y Kattia Cambronero Aguiluz.

Además, tenemos un dictamen negativo de minoría del 2 de diciembre de 2025. Este dictamen fue firmado por la exdiputada Sofía Guillén Pérez.

Dado que ninguno de ellos es actualmente diputado, continuamos con el procedimiento.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda. Este proyecto debe ser reasignado y estaba en Comisión de Energía.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.858/24.858%20Primer%20d%C3%ADa%2014-5-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 25.093, REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR)

El expediente 25.093, relacionado con Reformas Legales para la Implementación del Proyecto de Hacienda Digital Sistema TRIBU-CR, se encuentra suspendido su conocimiento a la espera del segundo informe de mociones de fondo vía 137.

EXPEDIENTE N.º 24.669, LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y
EXPROPIACIONES

En cuanto al expediente 24.669, este se relacionó con la Ley General de Adquisición de Terrenos y Expropiaciones, se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 13 de octubre del año 2025.

El dictamen está suscrito por los exdiputados y exdiputadas: Alejandro Pacheco Castro, Yonder Andrey Salas Durán, Daniel Gerardo Vargas Quirós, Luis Diego Vargas Rodríguez y José Francisco Nicolás Alvarado. No firmaron Antonio Ortega Gutiérrez ni Carolina Delgado Ramírez.

Dado que ninguno de ellos es diputado en la actualidad, continuamos con el procedimiento.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VIA%20ARTICULO%20137/24.669/24.669%20Primer%20día%2018-5-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 25.302, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY

Continuamos con el expediente 25.302.

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 18 de febrero de 2026.

El dictamen se encuentra suscrito por los diputados y diputadas Óscar Izquierdo Sandí, Daniel Gerardo Vargas Quirós, Alejandro Pacheco Castro, José Pablo Sibaja Jiménez, Manuel Morales Díaz, Gilberto Arnoldo Campos Cruz, Antonio Ortega Gutiérrez y Luis Fernando Mendoza Jiménez. No firmaron la exdiputada Johana Obando Bonilla.

Dado que ninguno de ellos es actualmente diputado, continuamos con el procedimiento.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, así que, por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

No hay diputados solicitando el uso de la palabra, por lo cual vamos a darlo como suficientemente discutido.

Discutido.

Procedemos a votar.

Por favor, cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación, por favor.

Cincuenta y tres votos a favor. Aprobado, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 25302

A Favor (Voto: 53)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Antonio Trejos Mazariegos	Iztarú Alfaro Guerrero	Osvaldo Artavia Carballo
---------------------------	------------------------	--------------------------

Por favor, abrir puertas.

Abrir puertas.

Continuamos con el proceso y de conformidad con el 96, inciso a), de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se traslada a la Sala Constitucional en consulta preceptiva.

EXPEDIENTE N.º 25.271, LEY PARA PROMOVER LA VALORIZACIÓN
ENERGÉTICA DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y ORDINARIOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN SOSTENIBLE

Iniciamos el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 9 de abril de 2026.

El dictamen está suscrito por los exdiputados Manuel Morales Díaz, Leslye Rubén Bojorges, Yonder Andrey Salas, Daniela Rojas Salas. No firmaron la exdiputada Sofía Alejandra Guillén, Luis Fernando Mendoza Jiménez y Kattia Cambroneró.

Dado que ninguno de ellos es diputado en la actualidad, continuamos con el procedimiento.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VIA%20ARTICULO%20137/25.271/25.271%20Primer%20día%2015-4-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 25.080, APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE
AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 15 de abril de 2025.

El dictamen está suscrito por los exdiputados y exdiputadas José Pablo Sibaja Jiménez, Óscar Izquierdo Sandí, Daniel Gerardo Vargas Quirós, Alejandro Pacheco Castro, José Pablo Sibaja Jiménez, Manuel Morales Díaz, Gilberto Arnoldo Campos Cruz, Antonio Ortega Gutiérrez y Luis Fernando Mendoza Jiménez. No firmó la exdiputada Johana Obando Bonilla.

Dado que ninguno de ellos es actualmente diputado, continuamos con el procedimiento según el Reglamento.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Tiene la palabra por el fondo, inicia la discusión, la discusión por el fondo, y tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn, hasta por veinte minutos.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley propone la aprobación del acuerdo sobre transporte aéreo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de El Salvador.

La intención de este acuerdo es impulsar la eficiencia, la competitividad y liberalizar el transporte aéreo, reconociendo el impacto positivo que puede tener en materia comercial, turística, en el desarrollo económico y el bienestar de las y los consumidores de ambas naciones.

Además, pretende estimular con esto las exportaciones y el fortalecimiento pues de las relaciones diplomáticas como la conectividad aérea entre ambos países.

Esta iniciativa fue consultada a la Dirección General de Aviación Civil, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que no tienen mayor observación. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto señala que la aprobación de este acuerdo reviste de especial importancia por cuanto materializa el compromiso de Costa Rica con el fortalecimiento de sus relaciones aéreo-comerciales.

Además que consolida jurídicamente la voluntad del Estado de favorecer su marco de relaciones aerocomerciales con el Estado de El Salvador, lo que puede generar un mayor desarrollo turístico y económico para el país.

Por su parte el Ministerio de Seguridad Pública tampoco encuentra mayor observación al proyecto de ley y establece que este acuerdo está supeditado al cumplimiento de la legislación y las normas de seguridad y soberanía de la República de Costa Rica.

Por su parte, el Cómex indica que el proyecto también revista de gran relevancia para el sector del comercio exterior, pues establece una

apertura significativa para los servicios de carga entre Costa Rica y El Salvador.

En particular incorpora la posibilidad de que los servicios exclusivos de carga aérea operen con derechos de séptima libertad del aire, lo cual permite transportar mercancías entre terceros países sin necesidad de pasar por el país de origen.

De igual manera, prevé mayor flexibilidad para la operación de vuelos cargueros al permitir suprimir o reordenar rutas y operar sin restricciones de frecuencia, capacidad, rutas, tipo de aeronave u origen destino de la carga, lo que responde a la naturaleza dinámica de ese sector.

Por parte del Instituto Costarricense de Turismo también apoya el proyecto.

Este es un ejemplo de que nuestra fracción es capaz y reconoce cuando un tratado comercial fortalece no solo los vínculos diplomáticos, sino comerciales entre los distintos países y cuando esos resultados pueden significar un aprovechamiento para Costa Rica.

Pero para que luego no salgan con las selectividades de que se señalan unas cosas y otras no, sí quisiera destacar que es importante, como hicimos con este proyecto de acuerdo comercial en la Comisión de Internacionales, analizar con detalle cada acuerdo o tratado que pase por esta Asamblea Legislativa durante los próximos cuatro años.

¿Por qué? Bueno, para el 2025, en el caso de El Salvador, es importante destacar, me parece, la violación a los derechos humanos que surge de políticas autoritarias y el desmantelamiento democrático de la institucionalidad de un Estado.

Logramos hacer una revisión integral de este acuerdo para verificar que no iba a haber ninguna afectación ni al país ni a nuestra política de Estado que busca la paz.

No es solo una tradición diplomática, es un compromiso suscrito en tratados internacionales y un compromiso moral y cultural que esta nación libre e independiente ha asumido en Costa Rica para con el mundo y las naciones.

Desde marzo del 2022, el presidente salvadoreño instauró un Estado de excepción y me parece sumamente relevante hacer referencia a esto cuando en nuestro país ha empezado una tendencia y desde campaña

empezamos a escuchar sobre la posibilidad de levantar derechos y garantías individuales.

Ahí sopesado después de la torta que se jaló la señora presidenta en campaña al decirlo, diciendo y señalando que es en zonas puntuales y que las personas están ubicadas para poder hacer los distintos operativos, que si es así no se necesitan levantar las garantías y los derechos individuales para poder hacer esas aprehensiones si de verdad tienen la información tan detallada.

¿Por qué es importante señalarlo? Porque cuando se empieza a construir la narrativa, después de abrirle paso a que creciera la violencia y el crimen organizado en el país, por supuesto que la gente va a estar esperando cualquier medida desesperada que nos intente o nos haga sentir seguras y seguros.

Pero es que levantar estos derechos a la ciudadanía costarricense no importa si son de un barrio humilde o de un barrio que para algunos, talvez, por vivir ahí porque sus condiciones socioeconómicas no son las mejores, no valen tanto como otras personas que pueden vivir en condominios con seguridad privada.

Es que los barrios de Costa Rica que están tomados por el crimen organizado, yo vengo de uno de ellos, yo vengo de Llanos de Santa Lucía, ha sido una comunidad que por décadas ha tenido que luchar contra el estigma y ha tenido que recuperar espacios públicos como para que ahora, después de la ineficiencia en materia de seguridad se quieran levantar los derechos y garantías individuales de estas personas.

¿Por qué lo relaciono con El Salvador? Porque eso fue lo que empezó a hacer el presidente Nayib Bukele. Estaba el Estado salvadoreño inmerso en una crisis de seguridad fuertísima, eso es innegable, nadie dice lo contrario, no rechazamos eso.

¿Era necesario tomar medidas? Sí. Pero otros Estados como el colombiano lograron sacar adelante a sus comunidades con inversión social y con atención real, con reformas estructurales, reformas en el Poder Judicial, reformas legislativas que atendieran materia penal, proceso penal, sin necesidad de violentar las garantías de las personas.

Construir esas narrativas no es más que un peligro para las personas más vulnerables de este país, más allá de que representa un peligro para la estabilidad de una de las democracias más longevas de la región,

representa en primera instancia, un peligro de detenciones arbitrarias, de falta de procesos apegados a la legalidad contra las personas más vulnerables.

Hoy nos hablaban en la reunión de Casa Presidencial de los diques de Cartago, un gran punto rojo, por supuesto, lleva décadas siendo un gran punto rojo. Pero no es criminalizando a la población que vive ahí, adultas mayores, niños y niñas que de su propia platita logran comprar para darle mantenimiento a un parque, para poner un pequeño tobogán, hacer aceras.

No es pensando en hacer operativos sin respetar el debido proceso que vamos a lograr desarticular el crimen organizado, señoras y señores, evidentemente. Si los capos están ahí, si grandes mandos están en esas comunidades, tienen la plata para irse.

Pero es que las personas que habitan ahí, las niñas, los niños, las señoras, los señores de bajos recursos, no tienen el dinero para buscar cómo trasladarse. Tenemos que atender esto de una manera integral.

Tenemos que pensar en viviendas, tenemos que pensar en el acceso a la educación, en la seguridad para esas comunidades. Y estas cosas hay que discutir las también cuando estamos conociendo tratados, cuando estamos atendiendo los acuerdos comerciales de Costa Rica.

Yo les decía, hemos apoyado y vamos a apoyar este proyecto cuando no se trata de un Estado que es un asesino en masa. Pero sí es cierto, sí es cierto que contra el régimen autoritario de Nayib Bukele hay que levantar la voz, porque de ese Estado de excepción está documentada la información con respecto a las violaciones a los derechos humanos que se han perpetrado de manera sistemática desde el 2022.

Este régimen de excepción vigente desde marzo de ese año ha resultado en más de ochenta y dos mil arrestos y las organizaciones humanitarias han documentado miles, pero miles de detenciones arbitrarias sin el debido proceso, miles de casos de personas inocentes encarceladas, hacinamiento carcelario, graves violaciones a las garantías judiciales y, además, cientos de muertes bajo custodia estatal.

Pero el señor presidente Nayib Bukele en conferencias de prensa similares a las que vemos en Costa Rica solo dice: ah, es que en todos los países pasa, en todos los países se detiene por error a gente.

Bueno, ¿hay que normalizar eso para Costa Rica? Yo no crecí en esa y yo no quiero que mi hijo crezca en esa Costa Rica, por eso estoy aquí.

Esas detenciones masivas están documentadas. No son inventos de organizaciones de sociedad civil que han perdido financiamiento, curiosamente, o que han recibido persecución y han tenido que trasladarse de El Salvador a otros países, incluido Costa Rica, que las ha acogido.

Se estima en que aproximadamente treinta mil de las personas detenidas pueden ser inocentes o no tener vínculos con pandillas, pero han sido procesadas de forma masiva sin derecho a una defensa individualizada.

Esto es sinónimo de las dictaduras y los procesos sangrientos que ha vivido la región centroamericana en las escaladas autoritarias impuestas por figuras ególatras, regularmente masculinas, que no tienen la capacidad de gobernar sin lastimar a la población.

Se registran muchísimas muertes en prisión. Diversas organizaciones de derechos humanos han documentado cerca de tres mil..., perdón, de trescientas a cuatrocientas muertes en estos cuatro años de personas privadas de libertad bajo tutela del Estado, muchas de ellas presentando signos de tortura, desnutrición o falta de atención médica.

Justamente en estos días se ha denunciado que a las personas privadas de libertad en nuestro país se les está racionalizando la alimentación, que no están consumiendo proteínas y se les están regulando además otros derechos, que por estar privados y privadas de libertad ninguna normativa les restringe.

Es muy doloroso escuchar argumentos porque hay gente que no debe salir de prisión, pero hay otra que llegó ahí por necesidad o llegó ahí por la vulnerabilidad en la que se encuentra.

Tenemos que caracterizar, creo yo que, en estas discusiones, esa humanidad de la que hablaba la compañera Kattia ayer en su control político; una humanidad que no podemos perder de vista a la hora de legislar, a la hora de trabajar en este Congreso, porque que yo sepa, la humanidad como principio, como valor, desde ningún punto de vista político o religioso es selectiva.

Yo soy católica, vengo de una corriente que me inculcaron mis abuelitos y de la cual me siento muy orgullosa y no me sentiría para nada cómoda rezándole todas las noches a la Virgen de los Ángeles, mientras por otro lado

deshumanizo a otros seres humanos, o justifico que sean asesinados o torturados por alguna razón.

Es que no hay justificación, nada justifica la muerte de otra persona, de hecho, creo que casi que en todos los credos, por lo menos judeocristianos y cristianos, es un pecado matar.

En El Salvador han transcurrido juicios masivos, se han celebrado juicios colectivos, donde los detenidos se enfrentan a audiencias sin contacto con sus familias, vulnerando el derecho a la presunción de inocencia y a un juicio justo.

Cuando empezamos a hablar de levantar garantías, empezamos a abrir los portillos para también levantar otro tipo de derechos y garantías procesales posteriormente. Es una ruta de manual que lastimosamente nos están poniendo sobre la mesa, por supuesto, que hay una crisis de seguridad, lo han dicho las exdiputaciones del periodo anterior y lo hemos empezado a señalar en estas primeras semanas de trabajo.

Pero es que esa crisis no surge por obra y gracia de Dios, hay omisiones serias que llevan a la construcción de esa crisis; por ejemplo, trasladar a la Policía Guardacostas a capacitarse fuera de costas, no permitir el avance de proyectos de Ley contra el Crimen Organizado, como levantar el secreto bancario, capitales emergentes.

Aquí había una iniciativa, que si mal no recuerdo, puedo corregir después que pueda revisar, era del propio Poder Ejecutivo, para garantizar que el Tribunal Contencioso Administrativo pudiera ser más ágil en los procesos para retener capitales que no se estaban logrando justificar, pero la fracción oficialista anterior lo sepultó.

Un proyecto indispensable para agilizar justicia y agilizar además la persecución a nivel judicial del crimen organizado y grandes montos, era superior a los diez mil dólares, si mal no recuerdo.

Cuando no trabajamos en perseguir a los verdaderos responsables de que el crimen organizado se esté desplegando en el país, estamos creando una situación de crisis, de inseguridad colectiva que, por supuesto, ante cualquier discurso autoritario es probable que la gente ceda, porque el miedo genera esas cosas.

Pero una actuación responsable desde esta Asamblea, desde el Poder Ejecutivo y también desde el Poder Judicial, que en efecto requiere muchísimas reformas, las hemos puesto sobre la mesa y además hemos colocado nuestra disposición, como fracción, para trabajarlas, se puede solventar sin necesidad de violentar los derechos de las y los costarricenses.

Reiteramos nuestro apoyo a esta iniciativa, pero no vamos a dejar de levantar la voz ante las violaciones de los derechos humanos que se den o en Costa Rica o en otros Estados.

Me reservo el tiempo que me queda, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra, hasta por veinte minutos, el diputado Araya Sibaja, Edgardo.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, esto es un proyecto de los que es importante resaltar la posición favorable del Frente Amplio, de esta fracción, a este proyecto y un poco también, de alguna manera esto tiene que ir en contra de esa narrativa construida a propósito hacia nuestras posiciones a nivel internacional desde Partido, desde el Frente Amplio.

Nosotros creemos, por supuesto, en que los países deben relacionarse, en que deben desarrollarse relaciones de comercio, relaciones de arte, cultura. No podemos pensar efectivamente en que somos una isla, nadie en el Frente Amplio ha venido planteando que vamos a aislarnos.

Nuestros pronunciamientos o nuestros señalamientos siempre han estado no tanto por el hecho en sí de los tratados, por ejemplo, internacional, este no es estrictamente un tratado comercial, aunque está absolutamente..., más bien no es un tratado de libre comercio, pero es un tratado que viene a regular y asegurar el transporte aéreo entre Costa Rica y El Salvador, y nosotros estamos a favor del fortalecimiento de esas relaciones comerciales.

Lo que pedimos siempre es que sea una relación de igual a igual con los países, soberanamente, aquí no tenemos que subordinarnos a nadie.

Sabemos lo que somos, somos un país que no tiene ejército, de casi seiscientos mil kilómetros cuadrados. Yo aprovecho para recordar que no son cincuenta y un mil cien. Recordemos el mar, porque si no visibilizamos no existe, y Costa Rica tiene un tamaño equivalente al territorio europeo de Francia, por el mar, en una de las zonas más ricas, biodiversamente y con potencial económico.

Y ahí nosotros también hemos empujado, la fracción anterior del Frente Amplio impulsó, con el apoyo del Gobierno anterior también, la creación de una flota atunera nacional. Bueno, está por verse la ejecución de esa ley.

Pero nosotros hemos apostado por utilizar esa riqueza para que las costas obtengan recursos de ahí. Pero para que las costas y el pueblo de Costa Rica obtengan beneficios de ahí. No para que las grandes flotas atuneras se las lleven, con controles laxos de Incopesca, que es incapaz de controlar o no quiere controlar a esas grandes flotas atuneras, controlando también la desgracia que significa la pesca de arrastre.

Que tenemos un reto como país de encontrar la manera de que ese recurso pesquero sea tratado de manera sostenible, responsable, para que muchísimos pescadores y pescadoras artesanales de nuestras costas tengan la posibilidad también de beneficiarse. Porque si seguimos promoviendo la pesca de arrastre no le estamos dejando nada a las futuras generaciones ni a nuestros pescadores y pescadoras artesanales, que no tienen la posibilidad y la capacidad de adentrarse mar adentro, de utilizar herramientas de gran valor, que requieren gran capacidad económica para hacerlo.

Pero queremos que esa riqueza sea nuestra. Y eso significa respetarse como país, no con relaciones de subordinación. Y eso vale en las relaciones de Costa Rica con Estados Unidos, con China y con cualquier otra potencia internacional.

De una de las cosas que me quedó muy grabada, estaba chiquitico cuando lo escuché, escuchaba a don Rodrigo Carazo en una de sus intervenciones diciendo: un país pequeño como el nuestro no tiene fuerza militar, no tiene potencia económica, lo único que tiene y que debe hacer valer es la dignidad, es la dignidad.

Y yo creo que eso debe siempre prevalecer en todos los tratados y en todo este tipo de acuerdos comerciales. Con este acuerdo comercial nosotros lo hemos revisado, es una relación bastante simétrica entre El Salvador y Costa Rica.

Aquí, digamos, esa preocupación que hemos revisado, pero esa preocupación de que haya asimetrías que no se consideren, como se dio en el Tratado de Libre Comercio de Costa Rica con Estados Unidos hace ya bastante tiempo, que se llevó a un referéndum y que hoy están sufriendo los productores de leche, los productores de carne de la región Huetar Norte, por decir uno más, y todas las demás regiones del país.

Pero hoy la producción de leche, nuestros productores y productoras de leche, están enfrentando dificultades enormes porque tratados comerciales no respetaron ni protegieron la asimetría que puede existir entre una lechería en Estados Unidos, que puede ser del tamaño de este país, con las lecherías, con los pequeños y medianos emprendimientos que, por más grandes que sean en este país, no alcanzan ni un cero punto uno por ciento de la capacidad de producción que tienen otros países. Y eso nosotros lo hemos venido señalando en los tratados comerciales.

Y con El Salvador también hay que hacer esos señalamientos, esas preocupaciones. Esto es un tratado eminentemente comercial, pero uno tiene que saber con quién firma tratados también, por un tema de dignidad, por un tema de respeto.

Por eso es que aquí ya nosotros anunciamos que no vamos a impulsar, ni a favorecer, ni a permitir que se aprueben tratados comerciales con países cuyos gobiernos están acusados en la Corte Penal Internacional por crímenes de lesa humanidad.

Le guste a quien le guste, le duela a quien le duela, Benjamín Netanyahu en algún momento, más temprano que tarde, va a terminar rindiéndole cuentas a la Corte Penal Internacional.

Ya tiene una orden de captura, ya tiene una orden de captura. Ya cada vez menos al señor Netanyahu le cuesta más volar para ir de un país a otro, cada vez tiene que estar haciendo más recovecos, porque, por dicha, cada vez más países empiezan a sentir vergüenza cohonestar el aniquilamiento de un pueblo, como está haciendo el Estado de Israel.

Con el pueblo de Israel, con la ciudadanía israelí, como con la ciudadanía de Estados Unidos, como con el pueblo de la República Popular de China, como con el pueblo de Irán, como con el pueblo de cualquier otro país, nosotros aspiramos a tener relaciones comerciales, culturales. Otra cosa son los gobiernos de esos países, que en algunos casos los alejan de los ideales, de las aspiraciones que como país tenemos.

Y con El Salvador también, no podemos quienes tenemos vocación democrática, realmente vocación democrática, no podemos dejar de señalar sistemas como el salvadoreño, que ha sido y tiende y lo termina siendo absolutamente autoritario, donde los derechos, las garantías fundamentales, porque aquí se han levantado voces diciendo: es que ustedes son alcahuetas con el crimen, alcahuetas con los criminales. No, no, no, no.

Yo espero, yo espero, además, seguro por mi formación de abogado y además que he en algún punto de mi vida transitado también por el ejercicio del derecho penal también, me doy cuenta de la importancia de que las personas tengan garantías, ciertas garantías mínimas, que no permitan el atropello, que permitan que tengan juicios justos y rápidos. Y eso es una enorme deuda que tiene este país y eso creo que hay consenso de que este tipo de señalamientos que hoy se le hacen al sistema de justicia de este país tienen que ser corregidos.

Hoy hablábamos con la presidenta en la reunión sobre qué acciones ir avanzando para el tema de agilizar, de lograr efectivamente esa aspiración democrática de la justicia pronta, cumplida, sin denegación, pero con el respeto a los derechos fundamentales, básicos de las personas.

Toda persona tiene derecho, tiene derechos fundamentales, tiene derechos básicos a, desde el punto de vista judicial, desde el punto de vista judicial, jurídico, de sanciones jurídicas, en materia penal, hacer a que el Estado, que es el ente que tiene el monopolio del poder sancionatorio del Estado, tenga que demostrar la culpabilidad, más allá de toda duda razonable. No simplemente linchamientos mediáticos o juicios en los que de antemano se presenta a la persona acusada como delincuente o como criminal.

Es a lo que se aspira, nadie está diciendo que hay que proteger al que comete un delito, que comete un delito que afronte su responsabilidad, pero yo aspiraría también a que esa persona que enfrenta ese proceso, yo sepa que al menos tiene garantías mínimas para que puede tener un juez independiente, que tenga que tener un juez especializado que le vea su caso y que no esté pensando en quedarle bien al poder o no.

En El Salvador pasó algo que también se le ha señalado a Venezuela, por ejemplo, pero que parece que con El Salvador no hay problema, pero con Venezuela sí.

Igual ahora con México se le señala, parece que con México no hay problema..., eh, sí hay problema, pero con El Salvador no hay problema, que es la toma de los otros poderes del Estado por un solo partido. Bueno, eso fue lo que hizo Nayib Bukele, se dejó decir que era el único país democrático con partido único.

Es como decir que Kim Il-sung sea un gran demócrata, ¿verdad? Eso es así de contradictorio y nadie aquí está apoyando ni defendiendo en ningún momento el Frente Amplio ha venido aquí a defender tampoco a Kim Il-sung, así que no veo por qué risas del otro lado. Hemos sido coherentes, absolutamente coherentes, señalando las cosas que hay que señalar.

Además, tampoco venimos aquí a darles lecciones a los demás países, yo quiero que también eso quede claro, porque el respeto también se le tiene a los demás países. Lo señalamos ahora por el tema de que este tratado es con El Salvador.

Y creo que a la hora de decidir con quién tenemos relaciones comerciales, entonces sí tenemos esa necesidad de saber, bueno, cómo estamos en ese tipo de relaciones.

Ojalá que podamos encontrar una senda que no vaya en ese camino que ha recorrido El Salvador. Y fue porque efectivamente la sociedad salvadoreña y el sector político salvadoreño no supo leer los signos de los tiempos. Y eso es una lección para nosotros.

La democracia, la defensa de la institucionalidad solo tiene sentido si le significa algo a la gente. Y eso es una lección que hemos aprendido. No tiene sentido defender la institucionalidad por un fin en sí mismo, y en eso estamos de acuerdo. Creo que por aquí se ha mencionado. La institucionalidad no es un fin en sí mismo. Estamos de acuerdo.

El ICE no es un fin en sí mismo, estamos de acuerdo; la Caja Costarricense de Seguro Social no es un fin en sí mismo. Tiene sentido en tanto le resuelve la vida a la gente, y la gente va a defender al Poder Judicial, va a defender la independencia judicial si efectivamente ve que le resuelve sus problemas.

Si no, se lo resuelve, si para la gente que hoy está en El Delirio de Upala, en Cabanga de Guatuso, en La Trocha, en Los Chiles, si para esas personas decir independencia del Poder Judicial es igual que nada, porque igual no sabe si va a poder comer mañana, entonces, no estamos haciendo nada por defender la institucionalidad y defender la democracia.

Y creo que esa es una de las lecciones que nos enseña la historia salvadoreña; un pueblo que además hace muy poco derramaba sangre para también solucionar sus problemas políticos. Y murieron demasiada gente en El Salvador, en las guerras en los 80. Y sí, fueron presas del crimen organizado, no entendieron poder hacer los ajustes necesarios a tiempo.

Hoy lo hablábamos también en algún punto con la presidenta. Aquí hay tiempo todavía para hacer esos ajustes necesarios, pero no puede ser un ajuste que atente contra la independencia, el equilibrio, los frenos y contrapesos de un Estado republicano, porque en El Salvador ya eso no existe.

Y podemos aquí levantarnos y hablar de otros países y otros ejemplos. Hoy estamos hablando de El Salvador. Ese sistema republicano, tal y como por lo menos de manera clásica se conoce, no existe.

¿Cuáles frenos y contrapesos puede haber en un Estado en el que el poder..., quien está en el Poder Ejecutivo controla absolutamente el Poder Legislativo y además puso toda la Corte Suprema de Justicia salvadoreña? ¿Qué garantía de equidad, de balance, de justicia tendrá, sobre todo el pueblo salvadoreño que no comulga con el Gobierno de Bukele?

Bueno, ahí hay un montón de personas esperando juicios encarcelados que están ahí porque tienen un tatuaje, que están ahí porque parecen criminales, porque cuando se debilitan las garantías, entonces llegamos a eso. ¿Y saben qué es el problema? Que a veces eso no nos preocupa porque creemos que nunca nos va a pasar a nosotros.

Y aquí el estimable colega y diputado Villalobos Umaña no va, estoy seguro de que no va a estar en desacuerdo conmigo en el sentido de que esas garantías mínimas son fundamentales, porque muchas veces es la manera de que una persona, que no es culpable, tenga la posibilidad de salir adelante.

Y porque cualquiera de ustedes y de los que nos están viendo y escuchando, no crean que esto de pasar por un proceso penal es de otros, es de cualquier..., no, de los que andan ahí haciendo, no, no, cualquier persona proba, las circunstancias de la vida la pueden colocar en un proceso penal.

Y al menos yo esperaré, si va a tocarme a mí, o va a tocarle a alguien de mi familia, o alguien cercano, saber que cuento y que contamos con un tribunal de justicia y con un juez independiente, que va a revisar mi caso, va a revisar las pruebas, y va a decidir efectivamente con ajuste a la ley, a la Constitución si soy responsable o no.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar. Por favor, cerrar puertas, señor secretario.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación, por favor.

Cincuenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 25080

A Favor (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Por favor, abrir puertas.

De conformidad con el numeral 96, inciso a), de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se traslada a la Sala Constitucional en consulta preceptiva.

Muchas gracias.

DICTÁMENES AFIRMATIVOS DE MINORÍA

EXPEDIENTE N.º 24.099, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 77 DE LA LEY N.º 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEL 27 DE MAYO DE 2021

Iniciamos el trámite en primer debate con la explicación de los dictámenes. El dictamen negativo en minoría, este es del miércoles 6 de noviembre de 2024. Fue suscrito por los exdiputados y exdiputadas Katherine Moreira Brown, Alejandra Larios Trejos, José Francisco Nicolás Alvarado, Rocío Alfaro Molina.

No firmaron Waldo Agüero Sanabria, David Lorenzo Segura Gamboa, Daniela Rojas Salas y Jorge Antonio Rojas López.

Tenemos además dictamen afirmativo de minoría del 6 de noviembre de 2024 y está firmado por el diputado Daniel Gerardo Vargas Quirós.

Me indican que el primer dictamen es de mayoría, vamos a corregirlo en el acta, por favor, y es dictamen negativo de mayoría. Lo corregimos acá también para que pueda quedar en el acta correctamente.

Y bueno, dado que ninguno de ellos es actualmente diputado, continuamos con el procedimiento.

Iniciamos la discusión por el fondo del dictamen negativo de mayoría. Favor, corregirlo aquí también, señores, para que no quede el error en el acta, del miércoles 6 de noviembre de 2024.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Nosotros vamos a votar este dictamen negativo de mayoría, porque nos parece que hay razones suficientes para preocuparnos por la manera en que se propone realizar esta contratación o esta obra pública que sí es necesaria, pero no de la manera que se propone acá.

Todos estamos de acuerdo que tiene que haber una ciudad-Gobierno, todos quisiéramos que el Estado se ahorre ese dinero en alquileres, pero también para nosotros es muy importante que se haga de manera transparente y la reforma que se propone, para nuestro criterio, a nuestro criterio, no corresponde a esa..., no cumple esos objetivos de transparencia.

En primer lugar, la reforma plantea un proyecto que resulta innecesario, porque las leyes que actualmente existen en Costa Rica son suficientes para poder hacer una obra de esta envergadura y para nosotros no es necesario realmente hacer modificaciones a corto plazo si lo que se quiere es hacer esa obra de manera transparente.

Nosotros estamos, además, convencidos que exceptuar los procedimientos ordinarios de contratación pública, en contratos de obra pública de este tipo, va a resultar inconstitucional al contrariar el artículo 182 de la Constitución Política.

Además, nos parece que este proyecto afecta a todo el sistema de contratación pública al permitir la selección para hacer obra pública financiada por un contratista de manera directa, sin criterios de selección, sin posibilidad de recurrir las decisiones vía objeción o apelación.

Como diría la anterior usuaria de esta curul: chorizo que veo, chorizo que sapeo; y esto huele chorizo. Y me parece que es muy importante que realmente busquemos una solución distinta, que permita llevar adelante esta obra necesaria y muy valiosa para el Estado, pero dentro de los principios de la transparencia en la contratación pública.

Conceder el derecho, por ejemplo, de uso de desafectar bienes públicos, incluso demaniales, de manera..., de esta manera está a contrapelo a nuestro juicio de la normativa constitucional.

Revivir para hacer infraestructura pública la excepción que permitía, a sujetos derecho internacional público, contratar directamente con el Estado, es una excepción vigente solo para asuntos de ayuda humanitaria y no aplicaría en este caso. Además, nos parece que tampoco se deben de permitir arrendamientos con plazos tan extensos según la normativa vigente.

En relación con el tema del plazo también nos parece que sobre este tema también la propuesta va más allá de lo razonable y lo mismo que en el tema de permitir la explotación de infraestructura pública sin fijar las reglas del juego de manera correcta.

Así es que..., y, además, un único artículo que pueda convertirse en mecanismo de contratación de obra pública para todo el sector público, regulando aspectos de selección y también sustantivos, porque los vacíos generados provocan una alta incertidumbre e inseguridad jurídica. Y este tema la seguridad jurídica no es menor, ya hemos visto experiencias, por ejemplo, el caso del Hospital de Cartago, en donde una empresa mexicana se da la vuelta y se va, justamente, por la falta de seguridad jurídica.

Entonces, consideramos que es muy importante que busquemos soluciones mejores para que la obra se realice dentro de los criterios de transparencia.

La ausencia de una licitación también generaría otros perjuicios a la actividad contractual del Estado material de obra pública. La administración contratante podría seleccionar discrecionalmente a cualquier contratista, lo cual aumenta el riesgo de corrupción. Esto de los contratos a dedo, sin que haya procedimientos claros, evidentemente es una invitación abierta al chorizo. La falta de comprobación de ofertas impide que la administración pueda elegir el mejor costo, la calidad y eficiencia.

Y aquí de nuevo el fin no justifica los medios; nosotros estamos absoluta y totalmente de acuerdo en que se requiere esta obra. Se requiere ahorrar en alquileres, pero necesitamos que se haga en el marco de la transparencia.

Y, por eso, lo que quisiéramos es que este proyecto se revise de modo que, al final, podamos terminar con un procedimiento transparente para que una obra tan necesaria pueda avanzar.

Y creo que lo que hicimos en el caso de la marina de Limón es una buena experiencia y es una buena práctica, en donde nos sentamos a revisar una propuesta ley que facilita y agiliza la alianza estratégica que se proponían para el caso de Japdeva, para que se pueda hacer una marina y una terminal de cruceros, pero respetando los principios constitucionales en materia de contratación administrativa.

Y ese creo que es el camino en este caso también para que podamos darle al país la posibilidad de contar con una obra tan necesaria, pero en el marco de la transparencia.

Entonces, en resumen, por supuesto que sí a la ciudad-Gobierno, por supuesto que no a una ruta que pueda abrir la puerta al chorizo, por eso tenemos que buscar la forma de hacerlo bien para que el país cuente con

esa obra necesaria en el marco de la transparencia, que exigimos para obras de este tipo.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra, hasta por veinte minutos, la diputada Román Mora, María Eugenia.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Muy buenas tardes; gracias, señora presidenta; buenas tardes a todos y todas.

Es muy interesante que este proyecto que, contiene un dictamen negativo de mayoría, haya sido convocado por el Poder Ejecutivo en este periodo de sesiones extraordinarias.

¿Y por qué lo digo? Porque este proyecto está tan mal elaborado y tiene tantas inconstitucionalidades que es imposible arreglarlo, imposible, así se manifestaron en los criterios técnicos aportados al expediente no solo la Contraloría General de la República, sino el mismo Ministerio de Hacienda hace..., en el periodo anterior, o sea, hace nada.

Es un proyecto que está fatal, no entendemos qué es lo que van a corregirle a un proyecto que además se ha advertido, por los órganos técnicos, que incluso es inconexa la redacción del último texto, que se presentó, como una propuesta, para reformar dos artículos..., para interpretar dos artículos de la Ley General de la Administración Pública y terminan haciendo otra cosa que perjudica y daña a todo el proyecto de ley. Y violenta, por todo lado, el artículo 182 de la Constitución Política, que establece cuáles son los procedimientos que hay que seguir en determinadas materias.

Veán, por ejemplo, lo que dijo el órgano contralor: Los proponentes de la iniciativa presentan el proyecto en términos de aclaración de los artículos 67 y 77 de la Ley General de la Administración Pública, cuando lo cierto es que se está ante una reforma que incorpora varios elementos con un texto poco claro que limita la discusión informada y consciente del cambio que se desee llevar adelante y que, por un principio democrático, debe tenerse.

Ay, perdón, la Ley General de Contratación Pública, sí.

El mecanismo de contratación propuesto afecta no solo el artículo 67 de la Ley General de Contratación Pública en su versión actual, sino todo el sistema de la contratación pública al permitir seleccionar para hacer infraestructura pública financiada a cualquier contratista, no se refiere a bienes inmuebles, sino a contratistas, de manera directa, sin criterios de selección y sin posibilidad de recurrir las decisiones vía objeción o apelación.

Acudir a una multiplicidad de figuras contractuales mediante un procedimiento especial que establece reglas y criterios que no solo aplican a la compra y arrendamiento de bienes inmuebles ya disponibles en el mercado.

Conceder el derecho de uso y desafectar bienes públicos, incluso los demaniales, que es una potestad exclusiva de nosotros como legisladoras y legisladores que está en el 121-14 de la Constitución Política, de manera general a contrapelo de la normativa que nos regula constitucionalmente.

Revivir para hacer infraestructura pública la excepción que permite a los sujetos de derecho internacional público contratar directamente con el Estado, excepción vigente solo para asuntos de ayuda humanitaria, porque así fue como se acordó por esta Asamblea Legislativa.

Permitir arrendamientos con plazos extensos según la normativa; permitir derechos de uso que excedan el plazo de los arrendamientos; permitir la explotación de infraestructura pública sin fijar bajo cuáles reglas se está haciendo.

Así las cosas, la Contraloría nos dice que el proyecto solapa el verdadero impacto de la reforma. Inicialmente el proyecto obedece a la necesaria aclaración del texto. Pero después en su discusión se alude a mecanismos alternos distintos y además novedosos, a inconsistencias que conducen a un problema de conexidad, porque se tiene un texto con sustento técnico que se desconoce. Sin ningún fundamento se fueron haciendo las modificaciones.

Es de recalcar que tanto el texto base como el texto dictaminado pretenden exceptuar los procedimientos ordinarios de la contratación pública en contratos de obra pública. Ese es el fin que busca este proyecto, pero sin rigurosidad técnica, sin buscar alternativas viables realmente y violentando el ordenamiento constitucional.

Por su parte, el Ministerio de Hacienda, el 5 de enero del 2024, mediante el oficio 052-2024 indica: Lo primero es que con esta habilitación se está abriendo la posibilidad para que mediante el uso de un procedimiento especial, que tiene por objeto alquilar o adquirir un bien inmueble, pueda llegarse a evadir el procedimiento ordinario que por cuantía correspondería para realizar una contratación de financiación a arrendamiento financiero.

De manera tal que podrían generarse perjuicios propios de una inobservancia al principio de libre competencia, al no poderse valorar otras opciones distintas de la seleccionada y, por ende, no se podría tener garantía de que la aplica aceptada representa, efectivamente, la mejor opción costo-beneficio, con lo que también se podría generar afectación al principio de valor por el dinero.

Señores y señoras, el Poder Ejecutivo nos ha llamado a luchar contra la corrupción, es una propuesta con la que todas las fracciones políticas que estamos aquí representando estamos comprometidos y comprometidas.

Pero resulta que nos convoca un proyecto de ley que precisamente hace todo lo contrario, elimina todos los controles, elimina la fiscalización. Pero si el mismo Ministerio de Hacienda se opone a esta iniciativa, entonces ¿cómo es posible que el Poder Ejecutivo la convoque con un dictamen negativo de mayoría, con el criterio del propio Ministerio de Hacienda?

Continúa el Ministerio de Hacienda diciendo: Cuando el texto adiciona, en caso que se determine que la estructuración respectiva corresponde a un arrendamiento financiero, será aplicable lo dispuesto en el artículo 77 que esta misma ley reforma en cuanto a autorizaciones administrativas y registros contables relativos al endeudamiento público, lo que estaría habilitando entremezclar un procedimiento especial de la Ley General de Contratación Pública con un tipo de contrato que reviste particularidades distintas del simple arrendamiento.

En razón de lo anterior, esta Dirección de Contratación Pública no advierte oportuno que mediante la implementación de un procedimiento especial como el regulado en el artículo 67 de la Ley General de Contratación Pública, que pueda desembocar en una contratación directa, ausente de concurso.

Por favor, señoras y señores, el mismo Poder Ejecutivo en el periodo anterior, como este, han denunciado aquellos casos de contrataciones que se han hecho de manera espuria, donde se han hecho a dedo, donde se han arreglado las condiciones de los contratos y es lo que llamamos y

denunciamos permanentemente como actos de corrupción, amañados para favorecer los intereses de amigotes y amigotas, o financistas de campaña.

Por favor, ¿cómo vamos a abrir la puerta con una iniciativa como esta, para precisamente legitimar no solo el incumplimiento de la Constitución Política, sino legitimar que se abra la puerta a la corrupción, a elegir por amiguismos, a elegir por conveniencia y a elegir para favorecer intereses de particulares, a dedo, sin concurso?

Como dice el propio Ministerio de Hacienda, con lo que se puede llegar a contratar un arrendamiento financiero que por sus implicaciones propias en materia de endeudamiento público considera esta Dirección de Contratación Pública debería realizarse mediante el procedimiento de contratación más riguroso y garantista, entiéndase, el ordinario, que corresponde según con lo dispuesto a la Ley General de la Contratación Pública.

Es decir, esta iniciativa violenta groseramente la disposición del artículo 182 de la Constitución Política, y es muy lamentable que hoy tengamos que levantarnos aquí en este Plenario a hablar de una propuesta tan nefasta, tan mal diseñada, tan contradictoria con el discurso de la lucha contra la corrupción y que abramos así las puertas.

Concluye el Ministerio de Hacienda: Por lo anteriormente indicado, considera esta Dirección de Contratación que con la reforma que se pretende introducir al artículo 67 habilitando que mediante ese procedimiento especial puedan contratarse arrendamientos financieros, se está abandonando la esencia que justifica la razón de ser del procedimiento especial que, como su nombre lo indica, es para satisfacer necesidades de bienes inmuebles que le resulten idóneos y no para posibilitar un contrato de financiamiento, como sí ocurre en el contrato de arrendamiento financiero que se encuentra regulado en un apartado distinto y ajeno a los procedimientos especiales.

Así podrán encontrar también en el expediente los criterios y en las audiencias cuando vinieron a referirse al proyecto las advertencias que los órganos técnicos especializados y que el propio Poder Ejecutivo en el periodo anterior manifestó como el Ministerio de Hacienda en contra de esta iniciativa.

Por favor, les pido que aprobemos este dictamen negativo de mayoría y mandemos al archivo este expediente.

Muchas gracias y me reservo el tiempo que me queda, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra hasta por veinte minutos la diputada Murillo Murillo, Diana.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Hoy nos convoca un proyecto de gran importancia: ciudad-Gobierno.

Me parece que todos los que estamos en este Plenario coincidimos con la importancia de contar con un proyecto de esta envergadura que le economizaría al Estado costarricense millones de colones al año.

Sin embargo, creemos firmemente que el desarrollo y la transformación de nuestra infraestructura pública debe pasar por algunos controles.

El verdadero patriotismo exige construir sobre una base sólida. Apoyar ciudad-Gobierno no significa cerrar los ojos ante la fiscalización de los recursos que se van a utilizar o las advertencias legales que nos hacen en este informe de mayoría negativo.

El dictamen negativo de mayoría es contundente y nos alerta con total claridad sobre los graves errores y vacíos que contiene el texto actual del proyecto, por lo que los invitamos no a archivar el proyecto, sino a corregir esas debilidades para que sea un proyecto que realmente nos funcione.

Porque ignorar estas advertencias sería abrirles la puerta a contrataciones sin fiscalización, a la libre o, en el peor de los casos, elegida a dedo, debilitando los controles que ya existen para la anticorrupción.

El desarrollo nunca debe ser el sinónimo de opacidad, ni debe alcanzarse violando los principios constitucionales de supervisión financiera. No podemos permitir que esta prisa que tenemos por aprobar este proyecto nos haga incurrir en errores.

Esta decisión no busca enterrar la obra, sino corregir el rumbo, porque queremos realmente que se haga este proyecto. Y eso nos daría la

oportunidad de subsanar los errores que ya ese dictamen nos está señalando. Es un dictamen negativo de mayoría.

Entonces, los invito a reflexionar sobre esta propuesta y hagamos realidad este proyecto de ciudad-Gobierno, pero hagámoslo bien, hagámoslo como corresponde, con transparencia impecable y estrictamente dentro del marco de la legalidad.

Los invito a votar positivamente este informe de mayoría negativo sobre el proyecto de ciudad-Gobierno y a enrumbar este proyecto para hacerlo bien.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra, hasta por veinte minutos, el diputado Trejos Mazariegos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras. Espero que tengan un bonito martes.

Nuevamente estamos ante un adefesio jurídico, un proyecto mal planteado, mal gestionado, advertido por el sector privado, por la Cámara Costarricense de la Construcción, como un adefesio mal hecho que puede terminar en casos de corrupción.

Fue advertido por la Dirección Nacional de Contratación Pública como un proyecto mal hecho que puede terminar en casos de corrupción. Fue advertido por el Departamento de Servicios Técnicos, ¿saben cómo qué?, como un adefesio que puede terminar en casos de corrupción.

Fue advertido por todos los partidos mayoritarios, incluso que firman este dictamen de mayoría negativo, como un adefesio que puede terminar en casos de corrupción. Veamos por qué.

No porque lo digan ninguno de estos actores privados, institucionales, políticos, sociales, es por las razones de fondo que podemos exponer a continuación.

Cinco motivos que hacen que este proyecto de ley sea inconstitucional, pero además, más allá de que violente la Constitución que juramos proteger, afecta el interés público costarricense.

El motivo número uno de la violación al artículo 182 de la Constitución Política. Si la tienen, podemos abrirla, podemos leerla. No me detendré en eso. Pero básicamente lo que hace este proyecto, muy similar a lo que mencionábamos el día de ayer, es la eliminación de las vías de contratación pública ordinaria y de concurso público suficiente. ¿Por qué? Elimina las apelaciones.

Entonces, estamos ante un concurso donde no se van a poder poner las apelaciones como ocurre en la contratación pública. Y eso va generando monopolios que facilitan que una empresa aunque no cumpla todos los requisitos, aunque haya otros mejores oferentes, si tiene un contubernio con la Administración pública pueda obtener la licitación porque limita las apelaciones, elimina los controles previos de la Contraloría General de la República y elimina la revisión amplia de ofertas.

¿Por qué? Porque se busca que las cosas sean rápidas, sin control, pero rápidas y eso nuevamente, correr no hace que se llegue más pronto a los destinos que se buscan.

Esto además afecta, este punto que tutela el artículo 182 de la Constitución Política, es el principio de libre concurrencia, de igualdad y de transparencia aplicable a los procesos administrativos y de contratación.

La segunda violación que podemos encontrar en este proyecto de ley es la violación al principio de razonabilidad y proporcionalidad, que puede devenir, si esto se administra de una manera antojadiza y sin controles, que es lo que necesita arreglarse en este proyecto, en una privatización efectiva de los bienes públicos.

¿Por qué? Porque lo que hace el proyecto es crear un mecanismo en que un bien público —hablemos, un bien público es un bien que nos pertenece a todos los costarricenses, como puede ser un lote, pensando en el caso que han señalado antes— sin tener los límites y los controles que se tienen, ya sea por la concesión, por el permiso de uso en precario, por un debido procedimiento, sino prácticamente a dan a dedo, dar un bien público o muchísimos bienes públicos a un contratista privado sin que haya la regulación suficiente para proteger el interés colectivo.

Y eso se ve además plasmado en unas tasas de alquiler excesivamente largas, excesivamente prolongadas que propone el proyecto de ley. Y el contrasentido lo que hace que todo sea más absurdo, es que el Estado costarricense, que es la idea de este proyecto de ley, pague alquiler por los propios lotes que son del Estado.

Si ahora pasamos de una condición donde el Estado costarricense le está pagando unos tagarotes financistas de campañas políticas por el alquiler en unos lotes, ahora el Estado va a pagar por el alquiler en sus propios terrenos. Imagínense el absurdo. Pasamos de lo que llaman popularmente Guatemala a Guatepeor con una iniciativa de esta naturaleza.

Esto nos lleva al tercer problema constitucional y es la violación al principio de separación de poderes. Como bien han admitido los propios proponentes de este proyecto, una minoría en este caso, porque recordemos, el informe de mayoría dice este proyecto está mal planteado, bueno, la minoría dice este proyecto se origina en un pleito que tuvo el Gobierno con la Contraloría, porque la Contraloría no nos dejó hacer un proyecto.

Está bien, la discusión es válida y es necesaria. pero cuando hay una discusión entre distintas instituciones, entiéndase Poder Ejecutivo y Contraloría General de la República en cuanto a controles de la contratación administrativa, lo que corresponde es ir al proceso de la jurisdicción contencioso-administrativa.

¿Qué es la jurisdicción contencioso-administrativa? Son los tribunales que dirimen estos conflictos, pero aquí como saben que la justicia y que la ley no está de su lado lo que buscan es cambiar la ley a su antojo. Otro problema que deviene en inconstitucionalidad.

Vámonos al cuarto aspecto, y es un aspecto de buena técnica, que aquí es lo que no hay, lamentablemente, porque el proyecto de ley en el texto mezcla incorrectamente procedimientos de contratación pública especial, que existen, hay varios, para el remate, por ejemplo, con tipos contractuales financieros, con el modelo financiero que se propone para que el Estado esté pagando un alquiler de sus propios terrenos.

Y esto genera inseguridad jurídica, y una confusión normativa profunda, que es lo que advierten de nuevo la Cámara de Construcción, la Dirección de Contratación Pública, el informe de Servicios Técnicos y una mayoría de los diputados y asesores que estudiaron este proyecto, así como los expertos que han sido consultados en la materia de contratación administrativa.

Y es que finalmente, y es el quinto aspecto al que quiero hacer énfasis, es que este proyecto de ley permite evadir controles de endeudamiento público. Es una forma un poco, vamos a hacer paralelismo de las formas, como blanquear las deudas del Estado, porque lo que se genera es la posibilidad de construir infraestructura sobre terrenos públicos con pagos a muy largo plazo, garantizados por la deuda pública.

¿Eso qué quiere decir? Que el Estado se va a endeudar, se va a comprometer por muchísimos años a pagar alquiler sobre sus propios terrenos para construir ahí. Y eso, en buen español, lo que significa es endeudamiento, pero lo están escondiendo en este proyecto.

Y al esconderlo de esa manera, al evadir controles de endeudamiento público, se están violando normativas constitucionales del debido control de las finanzas públicas. Eso es lo que nos preocupa nuevamente.

Y esto va a terminar en los tribunales y lo que parece que se está buscando es seguir una actitud de contrapelo, de poner a todas las instituciones a pelear en lugar de buscar las vías democráticas, las vías institucionales y las vías legales para hacer las cosas bien.

Es tan absurdo estar pagándole a unos multimillonarios alquileres para tener oficinas del Estado, oficinas del MEP, son las que recuerdo y, bueno, las que se pretenden hacer en este lote, como pagarle también a un banco extranjero por alquilar propios terrenos estatales.

Esas no es que no sean las formas, es que son las formas incorrectas. Son las formas incorrectas, como lo ha señalado el sector de la construcción, repito, la Dirección de Contratación Pública y también diferentes fuerzas políticas de derecha, izquierda, de arriba y de abajo.

Veamos un poco las conclusiones a las que llega la asesoría técnica de esta Asamblea Legislativa y cito: Esta asesoría advierte sobre la necesidad de hacer correcciones y precisiones técnicas tendientes para garantizar principios y artículos constitucionales.

En relación con la propuesta de reforma al artículo 67 se hacen fundamentales las siguientes recomendaciones: Uno, establecer un tope máximo al plazo de arrendamiento para mayor seguridad jurídica, tal y como se les decía, ven.

Dos, hay que indicar que la calificación contable del contrato de arrendamiento ha de hacerse según las normas internacionales adaptadas por el sector público. Al esconder formas de endeudamiento público por medio de estas figuras estamos fallando en este aspecto.

Tres, recomiendan eliminar la mezcla que se hace entre aspectos de procedimiento comillas..., paréntesis, perdón, (procedimiento especial para la compra de arrendamiento de bienes inmuebles), cierro paréntesis, y aspectos relativos al tipo de contrato, un contrato de arrendamiento financiero que garantice en atención al principio de seguridad jurídica y una adecuada técnica legislativa que garantice la operatividad de la norma.

Operatividad de la norma quiere decir que sirva para algo, porque si no se arregla no sirve para nada.

Y es que, además, quinto, sugieren dejar explícita la naturaleza jurídica de los bienes inmuebles sobre los que se pretende desarrollar obras bajo la modalidad de arrendamiento de bienes, porque volvemos al absurdo, el absurdo de que el Estado pague un alquiler por un terreno propio del Estado.

Eso no tiene ni pies ni cabeza. Es peor, o tan grave al menos, como estárselo pagando a unos multimillonarios que financian campañas políticas. Es absurdo.

Seis, aclarar el concepto y los alcances del denominado arrendamiento alternativo en atención al principio de seguridad jurídica. Obviamente se tiene que inventar la palabra arrendamiento alternativo, porque solo en una realidad alternativa puede tener sentido que el Estado, de nuevo, pague un alquiler por terrenos que le pertenecen al Estado.

Finalmente nos dicen: Fundamentalmente se llama la atención en cuanto a un eventual vicio de constitucionalidad al pretender construir obra pública sin aplicar el procedimiento de licitación dispuesto en el artículo 182 constitucional. ¿Violación al artículo cuánto? 182 constitucional.

En relación a la propuesta de reforma del artículo 77, esta asesoría, la asesoría técnica jurídica de esta Asamblea Legislativa que tiene más de medio siglo de analizar proyectos de ley, llama la atención sobre los riesgos de gestión y eventuales vicios de legalidad e inconstitucionalidad de sujetar el uso de arrendamiento financiero, por parte de la administración, solo a la obtención de autorizaciones administrativas, tratándose de materia de endeudamiento público de previo a la formalización y ejecución contractual.

Finalmente, se indica la conveniencia de atender las recomendaciones de técnica legislativa que se hacen en el presente informe. Y bueno, siguen con otras recomendaciones.

Las advertencias son muchas, cuando se quiere legislar con mano dura por simplemente tener mayoría, pero sin atender a la buena técnica, a las advertencias que hace el sector de la construcción, los expertos jurídicos, las diferentes fuerzas sociales y políticas, las cosas terminan mal. Y este proyecto, en lugar de servir, va a ser una traba porque nos va a tener discutiendo más tiempo.

Construyamos normativa que permita hacer obra pública de manera eficiente, con debidos controles, para que no se roben la plata, para que no se sigan robando la plata de los costarricenses que pagamos impuestos.

Eso sería por el momento, señora presidenta.

Les invito a analizar las graves preocupaciones con este texto; corrijámoslo, hagamos las cosas bien, todavía estamos en tiempo.

Me reservo el tiempo que me resta para seguir este debate parlamentario.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, diputado.

Tiene la palabra, hasta por veinte minutos, la diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Nosotros consideramos que este proyecto definitivamente es un proyecto que está mal hecho.

A mí me gustaría hacer referencia que uno de los intereses prioritarios para nosotros es que podamos avanzar en infraestructura. No solamente en infraestructura vial, nosotros queremos avanzar en infraestructura de todos los tipos para el Gobierno, y ciertamente el proyecto ciudad-Gobierno es un proyecto que conozco bien y que también es cercano a mi corazón.

Es en la Administración de don Luis Guillermo Solís que se plantea, por primera vez, la posibilidad de centralizar las instituciones justamente para eficientizar el gasto público.

Es oficialmente en la Administración Alvarado Quesada que el proyecto ciudad-Gobierno nace y se formaliza; un proyecto que se avanzó se avanzó durante dos administraciones. Es un proyecto que yo considero que es necesario, es necesario para este país, es un proyecto que no solamente va a eficientizar los gastos, es un proyecto que estaba conceptualizado y está pensado como un proyecto de renovación urbana.

Es más, ciudad-Gobierno, en su momento, se pensó para que tuviera una conexión con el proyecto del tren eléctrico; pudiendo, como pocas veces hemos tenido la oportunidad en Costa Rica, unir la planificación urbana con los servicios de transporte público, entonces, yo creo firmemente en ciudad-Gobierno.

Yo tuve la oportunidad de participar y de empujar este proyecto por cuatro años entre el 2018 y el 2022, y creo firmemente que tenemos que avanzar con proyectos de infraestructura como este.

Dicho eso, tenemos que hacerlo bien, no podemos presentarles a los costarricenses rutas alternativas que no son beneficiosas, que no generan buenas prácticas básicas cuando hablamos de proyectos de infraestructura: transparencia, garantizar equidad, garantizar calidad de los pliegos, garantizar una evaluación como corresponde, poder realmente transparentar todo el proceso para garantizarle a la ciudadanía que esos fondos, que se están utilizando, son en el mayor beneficio de todos los y las costarricenses.

Este proyecto tiene grandes deficiencias, y lo digo con absoluto respeto a los compañeros y compañeras diputadas. Yo tengo muchos años de trabajar en proyectos como este, justamente me dediqué por muchísimos años a dirigir proyectos como este.

Y el proyecto de ley que tenemos enfrente es un proyecto que está mal conceptualizado, es un proyecto que está mal hecho, es un proyecto que tiene grandes debilidades y deficiencias, genera portillos, justamente es un compendio, en algunas áreas, de todas las malas prácticas a nivel de infraestructura.

Ciudad-Gobierno tiene que ir, yo lo creo firmemente, pero establezcamos mecanismos en este país donde podamos realmente construir, pero construir con transparencia, construir generando las mejores prácticas de competencia para garantizar el mejor proyecto a los y las costarricenses.

Yo les insto a que busquemos las formas y los mecanismos para agilizar estos procesos, para que hagamos más y mejor infraestructura, pero no generando este tipo de proyectos que, discúlpenme, son chanfainas, están mal hechas.

No podemos avanzar con este tipo de proyectos mal hechos que generan pésimas referencias, que cualquier persona que tenga un criterio técnico y que tenga algún nivel de conocimiento en este tipo de materia sabe que no está bien.

Es más, este proyecto no solamente tiene un dictamen de mayoría que lo que dice es el proyecto está mal, hay que archivarlo, sino que ha recibido criterios técnicos que indicarían que este es un proyecto que tiene deficiencias tales que habría que archivar y que conversemos en este Plenario realmente cuáles son entonces los verdaderos mecanismos para que generemos más y mejor infraestructura.

¿Cómo podemos realmente avanzar y quitar los nudos de los procesos? Es justamente por eso que yo he conversado en otras ocasiones y lo vuelvo a decir en este Plenario, porque nosotros prontamente estaremos presentando un proyecto de ley justamente para que generemos una ruta especial en contratación de obra pública, que entiende que la contratación de obra pública es muy diferente a la contratación pública que se puede dar de otra naturaleza, y en este momento todo lo tenemos en una misma bolsa.

En este momento bajo el mismo amparo legal se compran lapiceros, se define una ruta de transformación tecnológica o se quiere hacer ciudad-Gobierno.

Trabajemos en rutas reales que le den respuesta al país en esas necesidades grandes que tenemos, pero no hagamos esto, no hagamos esto. Esto es un compendio de malas prácticas, genera portillos, nos genera grandes debilidades y sí, es importante decirlo, así como está planteada la ley, genera no portillos, genera portones para que entre la corrupción.

Y ya Costa Rica está agotada, está cansada, no solamente que no se haga obra pública, sino que la que se hace tenga un montón de temas de

corrupción. Hagamos una ruta que realmente nos genere transparencia, nos genere trazabilidad, nos genere competencia y nos genere la posibilidad de hacer más y mejor construcción en todo el país y de todas las áreas.

Pero esto, con toda honestidad, no responde absolutamente a ninguna lógica técnica, no responde a ninguna buena práctica a nivel de gerencia de proyectos, de licitación de obra pública, de competencia en infraestructura. Tenemos la oportunidad de hacer las cosas mejor, tenemos la oportunidad de hacerle un favor a Costa Rica sentándonos con seriedad a plantearnos los proyectos de ley que este país realmente necesita.

Este proyecto, repito, lamentablemente es una chanfaina. Sentémonos de verdad con seriedad a generar esas rutas técnicas que sí les respondan a Costa Rica, pero que también nos garanticen que estamos cerrando los portillos de la corrupción. Y yo estoy segura, compañeros, de que es lo que todos queremos, lo queremos de este lado y estoy segura de que lo quieren ustedes de ese otro lado.

Hagamos las cosas bien, no cometamos esos errores, sobre todo cuando hemos sido más que avisados que es un proyecto que tiene estas deficiencias, que es un proyecto que permitiría justamente corrupción.

Muchísimas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Suficientemente discutido.

Procedemos a votar.

Señor secretario, por favor cerrar puertas.

Iniciamos la votación del primer debate del expediente..., del dictamen de mayoría negativo del expediente 24.099.

Como les indiqué, es el dictamen negativo de mayoría, para que todos tengan claridad de lo que vamos a votar.

Iniciamos votación, por favor, señores diputados.

Finalizar votación.

Veintinueve en contra, veintiséis a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

DICTAMEN NEGATIVO MAYORIA EXP
24099

A Favor (Voto: 26)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	

No-Votación (Total: 0)

Por favor, abrir puertas, señor secretario.

En consecuencia, continuamos con el conocimiento del dictamen afirmativo de minoría del miércoles 6 de noviembre de 2024, el cual fue suscrito por el exdiputado Daniel Gerardo Vargas Quirós.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VIA%20ARTICULO%20137/24.099/24.099%20Primer%20día%2019-5-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.786, LUCHANDO POR LA JUSTICIA DEL SISTEMA DE PENSIONES DEL SECTOR PÚBLICO

Expediente 24.787. Se inicia el trámite en primer debate con la explicación de los dictámenes

Uno, dictamen negativo de mayoría, del martes 4 de noviembre de 2025. Está suscrito por los exdiputados y exdiputadas Kattia Rivera Soto, Andrea Álvarez Marín, Rosaura Méndez Gamboa, Cynthia Maritza Córdoba Serrano, Gloria Navas Montero, Priscilla Vinda Salazar. No firmaron el exdiputado Leslye Bojorges, Rosalía Brown.

Tenemos además un dictamen afirmativo de minoría del 5 de noviembre de 2025, el cual está firmado por la exdiputada Ada Acuña Castro.

Dado que ninguno de ellos se encuentra actualmente como diputado, continuamos con el procedimiento.

Continuamos con el conocimiento del dictamen negativo de mayoría del martes 4 de noviembre de 2025.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por hasta veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra hasta por veinte minutos Mora Vega, Vianey.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, ya casi buenas noches.

Quiero referirme brevemente a las implicaciones de este proyecto de ley que, si bien habla de una supuesta justicia en diferentes regímenes de

pensiones, lo cierto es que genera más bien una gran inseguridad jurídica y no se habla inclusive de otros regímenes de pensiones que sí son urgentes de derogar, como lo es el de las pensiones vitalicias de expresidentes.

Siempre que hablamos del tema de pensiones, eso es algo que ponemos sobre la mesa, porque nos parece que en ese sentido podemos señalar que sí hay ticos con corona a los que no se les quiere tocar esos privilegios, porque no han sido derechos adquiridos, han sido privilegios.

En el caso de estas pensiones del régimen del Magisterio y del Poder Judicial, estos han sido derechos adquiridos y el proyecto de ley, el dictamen negativo se fundamenta precisamente en la gran arbitrariedad que hay en la propuesta de este texto.

Por ejemplo, se van a aplicar topes a estas pensiones de forma retroactiva sobre beneficiarios a los que ya se les han otorgado y esto constituye una afectación directa a los principios de seguridad jurídica, confianza legítima e irretroactividad de la ley, consagrados en el ordenamiento constitucional costarricense.

Y si nos vamos a las consideraciones por el fondo que nos dice este dictamen negativo de mayoría, encontramos que sobre el artículo 1 presenta un problema serio de competencia normativa al disponer que los topes de pensiones para regímenes distintos como el régimen transitorio de reparto del Magisterio, el fondo de jubilaciones y pensiones del Poder Judicial y las pensiones con cargo al presupuesto nacional se rijan por un límite fijado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social para el IVM.

Esta redacción supone una intromisión directa en la autonomía de regímenes especiales trasladando a la Caja las funciones regulatorias que no le corresponden ni por ley ni por diseño institucional.

Resulta sumamente incongruente que una entidad ajena a esos sistemas determine los parámetros de su funcionamiento, especialmente tratándose de regímenes que operan con reglas y fuentes de financiamiento diferentes y que precisamente las personas beneficiarias de esos regímenes lo hicieron en momentos diferenciados con cuotas totalmente diferenciadas a los topes a los que se quiere poner.

En la práctica, el texto implicaría que la Caja podría incidir en derechos y fondos que no administra, lo que contraviene a los principios de competencia y legalidad previstos en el artículo 6 de la Ley de

Administración Pública y vulnera la autonomía funcional reconocida por la Constitución. Y sobre el artículo 6, plantea un conflicto jurídico de fondo al pretender aplicar un nuevo límite tanto a pensiones ya en curso. Oigan personas ciudadanas de Costa Rica, los topes que se apliquen en este proyecto de ley para pensiones del Poder Judicial y de Magisterio van a aplicar de forma retroactiva a las personas que en este momento gozan de ellas.

Esa disposición desconoce el principio constitucional de irretroactividad de la ley en perjuicio de los derechos adquiridos, protegido por los artículos 33 y 41 de la Constitución Política. La norma, tal y como está formulada, podría tener un efecto confiscatorio al modificar condiciones patrimoniales consolidadas en el tiempo bajo marcos jurídicos válidos.

Si bien es legítimo procurar sostenibilidad financiera, ello no puede hacerse en detrimento de derechos previamente reconocidos. Cualquier cambio de este tipo debe prever transitorios claros que este proyecto no los tiene, o regímenes diferenciados que resguarden las situaciones jurídicas ya consolidadas en apego a la seguridad jurídica y al principio de igualdad de la ley.

Esto es precisamente lo que sucedió cuando surge el régimen transitorio de reparto para no dejar en indefensión a todas esas personas que cotizaban al Magisterio cuando pasa la Caja precisamente se genera este régimen transitorio de reparto que en esta ley no se está poniendo sobre la mesa ningún transitorio que vaya a salvaguardar los derechos ya adquiridos de las personas pensionadas.

El artículo 8 adolece de una ambigüedad técnica que dificulta su aplicación práctica al no definir con precisión sobre cuál base de cálculo operan las deducciones o limitaciones que se propongan.

Tal como advirtió la Contraloría General de la República el texto deja sin claridad si el tope se aplica sobre el beneficio bruto o sobre el neto generando consecuencias distintas en el impacto real sobre el erario público.

De mantenerse esta redacción podrían perpetuarse desigualdades pues mientras se limita el ingreso del pensionado las cargas patronales y estatales derivadas del monto bruto seguirán intactas.

Resulta necesario establecer una fórmula clara de aplicación que contemple el control simultáneo del beneficio neto y del bruto garantizando

que la medida cumpla efectivamente su propósito de equidad y sostenibilidad.

Y sobre las diferentes consultas que llegaron la Universidad de Costa Rica en el comunicado R-394 del 2025 advierte que los regímenes especiales contemplados en el proyecto no presentan problemas de sostenibilidad financiera; por el contrario, sus evaluaciones actuales muestran estabilidad a largo plazo como ocurre con el régimen del Poder Judicial que mantiene una proyección de solvencia cercana a noventa años, y en el caso de Jupema también se proyecta una sostenibilidad de cien años entonces es irrisorio que se esté legislando sobre regímenes especiales que no están en riesgo.

En ese sentido, la discusión debería orientarse más hacia cómo fortalecer los regímenes con dificultades como el de la Caja Costarricense de Seguro Social aprendiendo de las buenas prácticas de gestión y equilibrio financiero de los otros fondos y no igualar por la vía de la reducción generalizada.

Homogenizar a estos regímenes especiales de pensiones cuando son totalmente diferentes es un desconocimiento total de la realidad jurídica de estos.

En el caso del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial se evidencia una estructura de aporte significativamente más alto que la del régimen del IVM, mientras el Poder Judicial las contribuciones se dividen en un trece por ciento el trabajador, un uno punto cincuenta y siete del Estado y catorce punto treinta y seis del patrono. En el IVM el aporte conjunto apenas alcanza un cuatro punto diecisiete por ciento.

Bajo esas condiciones aplicar un mismo tope de pensión resulta desproporcionado y rompe la relación entre esfuerzo contributivo y beneficio obtenido; principio, oigan ustedes, básico de equidad entre sistemas previsionales.

Debe recordarse, además, que el Fondo de Pensiones del Poder Judicial ya aplica contribuciones solidarias que oscilan entre el treinta y cinco por ciento y el cincuenta por ciento conforme a la Ley número 9544, la cual introdujo un mecanismo escalonado de solidaridad interna según el nivel salarial, de modo que establecer un nuevo tope general implicaría suponer cargas sobre un régimen que ya ha adoptado medidas de contención, sin distinguir entre quienes contribuyeron plenamente y quienes no.

Por otra parte, se señala que alrededor del ochenta por ciento de las pensiones del Poder Judicial ya se ubican por debajo del límite del presupuesto..., propuesto, por lo que el cambio tendría un impacto real muy limitado, pero sí afectaría a los derechos consolidados y competencias propias de poderes del Estado.

En todo caso, el problema de las pensiones que se pagan sin respaldo contributivo debería abordarse por separado, sin afectar a quienes cumplieron con sus aportes conforme al marco legal vigente.

Finalmente, la Supén advirtió que paradójicamente el proyecto genera beneficios adicionales para un pequeño grupo, alrededor de veinticuatro personas del régimen transitorio de reparto, debido al cálculo basado en el cuarenta por ciento del salario de referencia, lo que incluso podría elevar su pensión neta actual.

Este punto demuestra precisamente la falta de uniformidad técnica en la propuesta y la necesidad de una revisión integral que considere los efectos reales sobre cada régimen antes de su eventual aprobación.

Y sobre el estudio actuarial, que si ustedes quieren consultarlos, este está anexado a este dictamen de mayoría negativa y dice que presenta limitaciones relevantes tanto en su elaboración como en la información utilizada.

Además del conflicto de interés señalado no se incorporaron datos históricos sobre los aportes solidarios aplicados en los distintos regímenes, lo que obligó a usar estimaciones generales con poca precisión; es decir, tenemos además un proyecto de ley que se basa en un estudio actuarial que tiene deficiencias técnicas y así queremos seguir legislando en Costa Rica.

Tenemos la oportunidad de, si queremos legislar sobre los regímenes especiales de pensiones, presentar un proyecto bien hecho, no un proyecto con tantísimas deficiencias jurídicas e inclusive de técnica legislativa, y de una incompreensión total sobre la realidad de estos regímenes.

Tampoco se consideró la densidad de cotización, aspecto clave en el Magisterio Nacional donde son frecuentes los interinazgos y periodos sin aporte, esta omisión afecta la confiabilidad de las proyecciones sobre sostenibilidad y equilibrio financiero.

Otro vacío importante es la falta de valoración de los efectos de la Ley Marco de Empleo Público, que modifica la estructura salarial del sector

público y por ende las bases de cálculo actuarial. Esto debilita las conclusiones del estudio en el que se basa este proyecto de ley.

Finalmente, la metodología utilizada no cumple plenamente con los criterios establecidos por el Conassif, ni con los estándares internacionales en materia actuarial que exigen información histórica suficiente y comprobada para respaldar resultados de esta naturaleza.

Es decir, compañeros y compañeras, este proyecto de ley podría también tener vicios de constitucionalidad al arrebatarle derechos adquiridos y ponerle un tope retroactivo a personas que ya están gozando de su pensión.

Es por eso que nuestra fracción estará votando a favor el dictamen de mayoría negativa.

Muchísimas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez hasta por veinte minutos.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera ahondar un poco en los argumentos que ha señalado mi compañera diputada Mora Vega, en cuanto a las inconstitucionalidades que se anuncian a partir de los criterios solicitados en las consultas y también por el Departamento de Servicios Técnicos en esta iniciativa.

Hay una preocupación que considero compartimos las distintas bancadas con el oficialismo también, que es la sostenibilidad de los regímenes de pensiones y que tiene que ver directamente con la capacidad de las personas en Costa Rica de acceder a una pensión.

Se los dice la diputada más joven de este Plenario que probablemente no tenga derecho a una pensión. Compartimos esa preocupación.

Compartimos también la indignación frente a esas pensiones de lujo que son groseras y que además significan tal vez una vulneración a ese principio de igualdad que debe sopesar en cualquier Estado sobre las personas,

entendiendo que hay algunas que hemos logrado, orgullosamente puedo afirmar desde el Frente Amplio, limitar con contribuciones solidarias, afectando hasta el cincuenta por ciento como lo establece la Sala Constitucional, porque no podemos saltarnos la jurisprudencia al respecto, para intentar garantizar esa justicia.

Con el paso de los años, esas pensiones millonarias y groseras se han ido disminuyendo y quedan algunas que sería lo ideal poder tocarlas, sí, pero al estar en un Estado de derecho, hay cosas que, aunque queramos hacer desde la Asamblea Legislativa no podemos.

La Sala Constitucional, como les dije, ha señalado reiteradamente en su jurisprudencia esa limitación y esa imposibilidad de confiscar a partir de derechos adquiridos.

Yo comparto la indignación, compañeras, compañeros, ciudadanía costarricense, que no tiene derecho a una pensión o que sigue esperando recibir una pensioncita del régimen no contributivo y viendo que, año a año, reducen los distintos gobiernos el monto presupuestado para buscar garantizarles esa pensión. Créanme que yo lo comparto, lo he visto también en mi familia.

Lo he señalado en distintas ocasiones cuando he intentado poner sobre la mesa y estamos trabajando en la propuesta de garantizar que el régimen no contributivo cubra a todas esas mujeres cuidadoras, mayores de sesenta años, que nos criaron, que criaron hermanos, que criaron hijas, tíos, tías y que nunca pudieron cotizar. Hacia ahí me parece que deberíamos orientar la discusión de las pensiones en este país, la cobertura universal hacia la ciudadanía costarricense.

Pero cuando la indignación sobrepasa las capacidades reales, lo que estamos llevando es una promesa vacía, y es una promesa vacía que hace que la gente luego se enoje y se sienta desilusionada del poder político. Porque cuando les decimos que estas pensiones, con este proyecto de ley, las vamos a poder erradicar, no es verdad, no es posible.

El proyecto tiene roces de constitucionalidad, la Supén que es un ente, que me parece a mí, es perfecto en entorpecer muchos proyectos de ley que buscan ampliar la cobertura del sistema de pensiones, a todos les encuentra un pero, a todos, no es muy colaborativa. En este proyecto, por lo menos, ahí hace justicia y manifiesta todas las irregularidades que podría presentar el proyecto que se lo puede llevar abajo en la Sala Constitucional.

Reitero, si la intención es que se lleve esto a Sala Constitucional y que se caiga y decir es que Liberación Nacional, es que el Frente Amplio obstruyen, que se bajen las pensiones, perdón, pero gracias al Frente Amplio es que se han bajado las pensiones de lujo en este país.

Siempre hemos estado ahí y siempre hemos dado el voto para eso, y lo hemos dado desde la técnica, desde la coherencia, desde la responsabilidad y desde el corazón también.

Y esa técnica y esa responsabilidad nos obliga a no mentirle a la gente diciendo que este proyecto puede caminar y que puede salir adelante así como está ahorita.

Si hay una intención de buscar, tocar estos regímenes para disminuir esas pensiones de lujo que, reitero, gracias al trabajo que han hecho otros congresos, ahora son menos, muchas menos, podemos trabajarlo. Pero si la intención es llegar y decirle a la gente que es que aquí no se quieren trabajar las pensiones de lujo, está bien, tienen la maquinaria comunicativa para hacerlo, adelante. Pero ¿la conciencia?, ¿y la ciudadanía? Eventualmente les pedirán explicaciones.

La Supén enseña en su criterio: No debe perderse de vista que las contribuciones especiales de carácter solidario y redistributivo y los topes aprobados en las leyes que ya de manera individualizada, como dice la Sala Constitucional, deben hacerse, han puesto topes, por decirlo así, a las pensiones de lujo, se definieron sobre bases técnico-actuariales que evidenciaron la necesidad, la razonabilidad y la proporcionalidad de tales iniciativas.

Los estudios que al efecto se realizaron y que soportaron dichas bases fueron solicitados con vista en la sostenibilidad del largo plazo de los regímenes y para garantizar los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, así como el necesario ajuste de la ley al principio de no confiscatoriedad.

Al respecto, esta iniciativa no aporta los estudios particulares que demuestren la razonabilidad y proporcionalidad de establecer nuevas limitaciones que vayan más allá de las actualmente establecidas, los cuales son necesarios a efecto de determinar si lo propuesto podría o no rozar con los principios constitucionales antes citados.

Al señor ministro de la Presidencia que hoy nos pedía números, pucha, no aportaron los números en el proyecto, empecemos por la casa.

Dice la Supén que estima pertinente que la discusión legislativa supere las consideraciones señaladas en las que coincidimos de la necesidad de afectar las pensiones de lujo relativas al tratamiento y estimación de los beneficios de sobrevivencia de los regímenes, y que tengamos en cuenta el análisis de constitucionalidad respecto de la procedencia de tales reformas en los citados fondos, y finalmente la ponderación del establecimiento de beneficios superiores al planteado para un grupo de pensiones en curso de pago.

Cuando insistimos en avanzar con proyectos de ley que no tienen sustento técnico, que no tienen sustento matemático, y que mucho menos tienen solidez constitucional, estamos perdiendo el tiempo, estamos haciendo perder recursos del Estado, utilizando los argumentos de doña Pilar Cisneros, pero además están perdiendo quienes insisten un poquito la dignidad.

Y creo, compañeras y compañeros, que todas y todos vinimos aquí a trabajar con mucho empeño y con mucho compromiso por las y los costarricenses, como para seguir poniendo sobre la mesa proyectos de ley que no van para ningún lado. Es que no van para ningún lado.

Y sí, probablemente tenían el impulso de la fracción oficialista anterior, pero eso no obliga, señoras y señores diputados, a que ustedes les tengan que dar el visto bueno a todos solo porque venían de ellas y de ellos.

Ahora son ustedes las y los señores diputados. Ustedes pueden hacerlo mejor y creo que han demostrado, y yo me siento feliz de coincidir, por ejemplo, el proyecto para la marina de Limón, de que esa responsabilidad ustedes la han asumido y que están aquí sentadas y sentados prestando atención y les agradezco con compromiso.

Este proyecto no va para ningún lado. Evidentemente se puede caer en la Sala Constitucional. ¿Por qué estamos discutiéndolo?, ¿porque hay un discurso claro de combatir las pensiones de lujo? Sí, perfecto, lo compartimos. Pero entonces trabajemos en iniciativas que sean viables y no solo asumir proyectos que vienen de una bancada anterior porque pertenecen al mismo proyecto político.

Si ustedes llegan y a mí en particular me dicen, vean este proyecto, la fracción anterior del Frente Amplio, está mal hecho por esto y esto y esto, sepan que voy a entenderlo y que voy a compartir el criterio con ustedes, y no impulsaré una iniciativa simplemente por ser del Frente Amplio, porque aquí estamos trabajando por un país entero y es lo que casi todas y casi todos hemos dicho en las distintas intervenciones cuando hemos podido.

Podemos ponerlo en práctica y creo que con este proyecto de ley además nos permite poder empezar a discutir sobre la sostenibilidad de los fondos de pensiones que es necesaria y sobre ampliar la cobertura del régimen no contributivo, por ejemplo, y poder sacar adelante las pensiones en este país.

Me reservo el tiempo que me queda.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Suficientemente discutido. Procedemos a votar.

Iniciar con el proceso de votación, por favor.

Dictamen negativo de mayoría, expediente 24.786.

Iniciamos la votación.

Cerrar puertas, señor secretario, por favor.

Finalizar votación.

Veintiséis votos en contra..., veintiséis votos a favor, veintiocho votos en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

DICTAMEN NEGATIVO MAYORIA EXP 24786

A Favor (Voto: 26)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 28)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Oswaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas		

No-Votación (Total: 1)

Gonzalo Ramírez Zamora

Por favor, abrir puertas.

Dado que fue rechazado, continuamos con el conocimiento del dictamen afirmativo de minoría del miércoles 5 de noviembre de 2025, el cual fue suscrito por la exdiputada Ada Acuña Castro.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora que corresponde.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VIA%20ARTICULO%20137/24.786/24.786%20Primer%20día%2019-5-2026.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.719, CIERRE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA DE COSTA RICA, Y REORDENAMIENTO DE SUS COMPETENCIAS DESCONCENTRADAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de minoría del jueves 11 de diciembre de 2025.

El dictamen está suscrito por los exdiputados y exdiputadas Olga Ligia, Morera Arrieta, Paola Nájera Barca, Carlos Felipe García Molina y Daniel Gerardo Vargas Quirós.

No firmaron Eliécer Feinzaig Mintz, Rocío Alfaro Molina, Vanessa Castro Mora, Danny Vargas Serrano y Andrea Álvarez Marín.

Dado que ninguno de ellos se encuentra actualmente como diputado, continuamos el procedimiento.

Se han presentado al respecto mociones de fondo vía 137, por lo cual este expediente se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20VIA%20ARTICULO%20137/24.719/24.719%20Primer%20día%2019-5-2026.pdf

Recibimos el Decreto del Poder Ejecutivo número 45.798-MP de fecha 19 de mayo 2026, en el cual se amplía la convocatoria a las sesiones extraordinarias correspondientes a la primera legislatura 2026-2027 del periodo constitucional 2026-2030.

Se ordena incorporar el Decreto ejecutivo en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 2)

Seguido se comunica el acuerdo de integración de los órganos legislativos, para lo cual le solicito a la Primera Secretaría brindar su lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

N.º 7116-26-27

**LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

En uso de las facultades que le confieren los artículos 65, 67 y 68 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar las siguientes comisiones para la Primera Legislatura del período que inicia el 1º de mayo de 2026 y concluye el 30 de abril de 2027, Período Constitucional 2026-2030, de la siguiente manera:

Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración

Juan Manuel Quesada Espinoza
Kattia Alejandra Mora Montoya
Mayulí Ortega Guzmán
Gonzalo Alberto Ramírez Zamora
Zaira Murillo Marín
Rafael Ángel Vargas Brenes
Jesús Antonio Calderón Calderón
Ronald Alberto Campos Villegas
Vianey Briyith Mora Vega

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos

Stephan Brunner Neibig
Nayuribe Guadamuz Rosales
Antonio Barzuna Thompson
Fernando Obaldía Álvarez
Reynaldo Arias Mora
Andrea Patricia Valverde Palavicini
Janice Patricia Sandí Morales
Norjelens María Lobo Vargas
Sigrid Violeta Segura Artavia

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

Nogui Acosta Jaén
Gréthel María Ávila Vargas
Kattia María Ulate Alvarado
Cindy Dayana Murillo Artavia
Gerald Bogantes Rivera
Daniel Asdrúbal Siézar Cárdenas
Iztarú Alfaro Guerrero
Salvador Padilla Villanueva
Ángela Ileana Aguilar Vargas
Antonio Trejos Mazariegos
Joselyn Fabiola Sáenz Núñez

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales

Sadie Esmeralda Britton González
Katherine Müller Marín
Royner Mora Ruiz
Kristel Lizeth Ward Hudson
Roberth Johsan Barrantes Camacho
Diana Murillo Murillo
Karol Vanessa Matamoros Montoya
Víctor Manuel Hidalgo Solís
Edgardo Vinicio Araya Sibaja

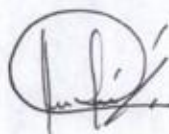
Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos

José Miguel Villalobos Umaña
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Cindy María Blanco González
Kattia Calvo Cruz
Marco Francisco Badilla Chavarría
Eder Francisco Hernández Ulloa
María Eugenia Román Mora
Abril Gordienko López

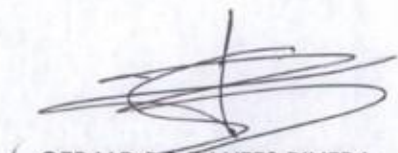
Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios

Oswaldo Artavia Carballo
Ariel Alfonso Mora Fallas
María Isabel Camareno Camareno
Ana Ruth Esquivel Medrano
Álvaro Ramírez Bogantes
Karen Tatiana Alfaro Jiménez
Mangell Mc Lean Villalobos
José María Villalta Flórez-Estrada
Claudia Vanessa Dobles Camargo

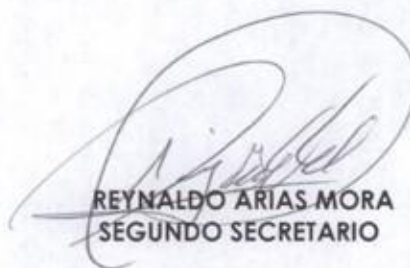
Asamblea Legislativa. - San José, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil veintiséis.



**YARA VANESSA JIMÉNEZ FALLAS
PRESIDENTE**



**GERALD BOGANTES RIVERA
PRIMER SECRETARIO**



**REYNALDO ARIAS MORA
SEGUNDO SECRETARIO**

**SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KAC**

N.º 7118-26-27

**LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

En uso de las facultades que le confieren los artículos 84 y 89 del
Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar la siguiente comisión permanente especial para la Primera
Legislatura del período que inicia el 1º de mayo de 2026 y concluye el 30
de abril de 2027, Período Constitucional 2026-2030, de la siguiente
manera:

**Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto
Públicos**

Gonzalo Alberto Ramírez Zamora
María Isabel Camareno Camareno
Antonio Barzuna Thompson
Cindy María Blanco González
Stephan Brunner Neibig
Jesús Antonio Calderón Calderón
Víctor Manuel Hidalgo Solís
Iztarú Alfaro Guerrero
Sigrid Violeta Segura Artavia

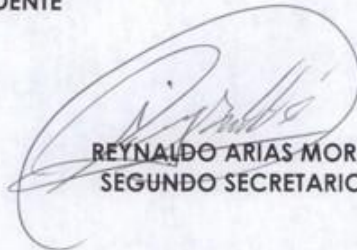
Asamblea Legislativa. - San José, a los diecinueve días del mes de mayo
de dos mil veintiséis.



**YARA VANESSA JIMÉNEZ FALLAS
PRESIDENTE**



**GERALD BOGANTES RIVERA
PRIMER SECRETARIO**



**REYNALDO ARIAS MORA
SEGUNDO SECRETARIO**

**SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KAC**

N.º 7119-26-27

**LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**En uso de las facultades que le confieren los artículos 84, 85, 86, 87, 88 y
89 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa,**

ACUERDA:

Integrar las siguientes comisiones permanentes especiales para la Primera Legislatura del período que inicia el 1º de mayo de 2026 y concluye el 30 de abril de 2027, Período Constitucional 2026-2030, de la siguiente manera:

Comisión de Seguridad y Narcotráfico

Gonzalo Alberto Ramírez Zamora
Kattia Calvo Cruz
Noguí Acosta Jaén
Fernando Obaldía Álvarez
Daniel Asdrúbal Siézar Cárdenas
Eder Francisco Hernández Ulloa
Rafael Ángel Vargas Brenes
Sigrid Violeta Segura Artavia
Abril Gordienko López

Comisión Relaciones Internacionales

Cindy Dayana Murillo Artavia
Mayuli Ortega Guzmán
José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza
Osvaldo Artavia Carballo
Marco Francisco Badilla Chavarría
Norjelens María Lobo Vargas
Andrea Patricia Valverde Palavicini
Joselyn Fabiola Sáenz Núñez

Comisión de Derechos Humanos

Gerald Bogantes Rivera
Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Gréthel María Ávila Vargas
Kristel Lizeth Ward Hudson
Karol Vanessa Matamoros Montoya
Andrea Patricia Valverde Palavicini
José María Villalta Flórez-Estrada

Comisión de Ambiente

Zaira Murillo Marín
Ariel Alfonso Mora Fallas
Stephan Brunner Neibig
Juan Manuel Quesada Espinoza
Ana Ruth Esquivel Medrano
Ángela Ileana Aguilar Vargas
Karol Vanessa Matamoros Montoya
Antonio Trejos Mazariegos
Abril Gordienko López

Comisión de la Mujer

Kattia Alejandra Mora Montoya
Kattia Calvo Cruz
Mayulí Ortega Guzmán
Ana Ruth Esquivel Medrano
Janice Patricia Sandí Morales
Karen Tatiana Alfaro Jiménez
Vianey Briyith Mora Vega

Comisión Juventud, Niñez y Adolescencia

Royner Mora Ruiz
Roberth Johsan Barrantes Camacho
Kattia María Ulate Alvarado
Katherine Müller Marín
Mangell McLean Villalobos
Marco Francisco Badilla Chavarría
Joselyn Fabiola Sáenz Núñez

Comisión Ciencia, Tecnología y Educación

Sadie Esmeralda Britton González
Katherine Müller Marín
Zaira Murillo Marín
Fernando Obaldía Álvarez
Mangell McLean Villalobos
Iztarú Alfaro Guerrero
José María Villalta Flórez-Estrada

Comisión sobre Consultas de Constitucionalidad

José Miguel Villalobos Umaña
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Daniel Asdrúbal Siézar Cárdenas
Cindy María Blanco González
Marco Francisco Badilla Chavarría
Eder Francisco Hernández Ulloa
María Eugenia Román Mora

Comisión de Asuntos Municipales

Ariel Alfonso Mora Fallas
Nayuribe Guadamuz Rosales
Reynaldo Arias Mora
Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Rafael Ángel Vargas Brenes
Karen Tatiana Alfaro Jiménez
Antonio Trejos Mazariegos

Comisión de Honores

María Isabel Camareno Camareno
Reynaldo Arias Mora
Kristel Lizeth Ward Hudson
Alvaro Ramírez Bogantes
Claudia Vanessa Dobles Camargo

Comisión de Nombramientos

Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Gerald Bogantes Rivera
Antonio Barzuna Thompson
Yara Vanessa Jiménez Fallas
Norgelens María Lobo Vargas
Salvador Padilla Villanueva
Edgardo Vinicio Araya Sibaja

Comisión de Turismo

Nayuribe Guadamuz Rosales
Oswaldo Artavia Carballo
Royner Mora Ruiz
Cindy Dayana Murillo Artavia
Janice Patricia Sandí Morales
Ronald Alberto Campos Villegas
Vianey Briyith Mora Vega

Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor

Kattia María Ulate Alvarado
Roberth Johsan Barrantes Camacho
Sadie Esmeralda Britton González
Karol Vanessa Matamoros Montoya
María Eugenia Román Mora

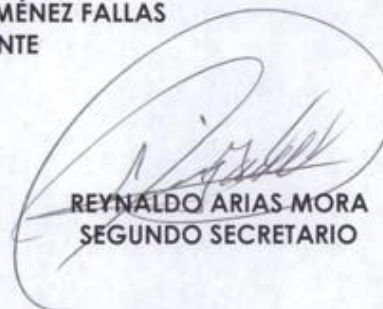
Asamblea Legislativa. - San José, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil veintiséis.



**YARA VANESSA JIMÉNEZ FALLAS
PRESIDENTE**



**GERALD BOGANTES RIVERA
PRIMER SECRETARIO**



**REYNALDO ARIAS MORA
SEGUNDO SECRETARIO**

**SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KAC**

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias, señor secretario.

Este Directorio mañana miércoles 20 de mayo instalará las comisiones plenas cinco minutos después de concluida la sesión del Plenario en el piso -1.

El jueves 21 de mayo a las trece horas se instalarán las comisiones permanentes ordinarias, y las comisiones permanentes especiales se instalarán el próximo martes 26 y jueves 28 de mayo a partir de las nueve horas.

Así las cosas y dada la hora, al ser las dieciocho horas con cincuenta y un minutos se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS**Anexo 1:****ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE ALAJUELA, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137**

02 DE MARZO DE 2026 (Sesión N.º 58)
05 DE MARZO DE 2026 (Sesión N.º 59)
06 DE MARZO DE 2026 (Sesión N.º 60)
09 DE MARZO DE 2026 (Sesión N.º 61)
11 DE MARZO DE 2026 (Sesión N.º 62)
13 DE MARZO DE 2026 (Sesión N.º 63)
16 DE MARZO DE 2026 (Sesión N.º 64 y 65)
18 DE MARZO DE 2026 (Sesión N.º 66)
19 DE MARZO DE 2026 (Sesión N.º 67)
23 DE MARZO DE 2026 (Sesión N.º 68)
24 DE MARZO DE 2026 (Sesión N.º 69 y 70)

LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CUTRIS DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA. REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. ANTES DENOMINADO: LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE A CIELO ABIERTO EN EL DISTRITO DE CUTRIS DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA Y REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982.

EXPEDIENTE N.º 24.717

**CUARTA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2026**

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II**

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA**PRIMER INFORME****MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CUTRIS DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA. REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. ANTES DENOMINADO: LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE A CIELO ABIERTO EN EL DISTRITO DE CUTRIS DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA Y REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982.

EXPEDIENTE N.º 24.118**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre ciento cincuenta y cinco (155) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **Expediente N.º 24.717 LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CUTRIS DEL CANTÓN DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA. REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS.** ANTES DENOMINADO: LEY PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERÍA METÁLICA SOSTENIBLE A CIELO ABIERTO EN EL DISTRITO DE CUTRIS DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE ALAJUELA Y REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982, las cuales se conocieron en las siguientes sesiones:

02 de marzo de 2026 (Sesión N.º 58)
05 de marzo de 2026 (Sesión N.º 59)
06 de marzo de 2026 (Sesión N.º 60)
09 de marzo de 2026 (Sesión N.º 61)

11 de marzo de 2026 (Sesión N.º 62)
13 de marzo de 2026 (Sesión N.º 63)
16 de marzo de 2026 (Sesión N.º 64 y 65)
18 de marzo de 2026 (Sesión N.º 66)
19 de marzo de 2026 (Sesión N.º 67)
23 de marzo de 2026 (Sesión N.º 68)
24 de marzo de 2026 (Sesión N.º 69 y 70)

Se presentaron un total de 155 mociones vía artículo 137. De estas, 100 fueron conocidas y rechazadas, 54 fueron retiradas y 1 no contaba con la firma correspondiente.

Pablo Sibaja Jiménez
PRESIDENTE

Maria Marta Padilla Bonilla
SECRETARIA

Mociones conocidas

Sesión N.º 58, realizada el 02 de marzo de 2026

[Moción N.º 1-58 \(1-137\)](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 5-58 \(3-137\)](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 7-58 \(4-137\)](#), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 8-58 \(6-137\)](#), de varios diputados y diputadas

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Sesión N.º 59, realizada el 05 de marzo de 2026

[Moción N.º 1-59 \(5-137\)](#), de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 3-59 \(7-137\)](#), de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 5-59 \(8-137\)](#), de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 7-59 \(9-137\)](#), de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 9-59 \(10-137\)](#), de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 11-59 \(11-137\)](#), de la diputada Kattia Cambroneró Aguiluz (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 13-59 \(12-137\)](#), de la diputada Kattia Cambroneró (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 15-59 \(14-137\)](#), de varios diputados y diputadas

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 17-59 \(17-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronerero Aguiluz (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Sesión N.º 60, realizada el 06 de marzo de 2026

[Moción N.º 1-60 \(28-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronerero Aguiluz (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 3-60 \(29-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronerero Aguiluz (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 5-60 \(30-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronerero Aguiluz (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 7-60 \(31-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronerero Aguiluz (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 9-60 \(32-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronerero Aguiluz (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 11-60 \(33-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronerero Aguiluz (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 13-60 \(35-137\)](#), de la diputada Kattia Cambronerero Aguiluz

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 15-60 \(36-137\)](#), de la diputada Kattia Cambroner Aguiluz (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 17-60 \(37-137\)](#), de la diputada Kattia Cambroner Aguiluz (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 19-60 \(38-137\)](#), de varias diputaciones (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Sesión N.º 61, realizada el 09 de marzo de 2026

[Moción N.º 1-61 \(39-137\)](#), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 3-61 \(40-137\)](#), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 5-61 \(41-137\)](#), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 7-61 \(43-137\)](#), de varios diputados (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Sesión N.º 62, realizada el 11 de marzo de 2026

[Moción N.º 1-62 \(44-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 3-62 \(45-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 5-62 \(46-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 7-62 \(47-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 9-62 \(48-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Sesión N.º 63, realizada el 13 de marzo de 2026

[Moción N.º 1-63 \(49-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 2-63 \(50-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 5-63 \(51-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 7-63 \(54-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 9-63 \(55-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 11-63 \(56-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 13-63 \(58-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 15-63 \(59-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Sesión N.º 64 y 65, realizadas el 16 de marzo de 2026

[Moción N.º 1-64 \(60-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 3-64 \(61-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 4-64 \(63-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 6-64 \(64-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 8-64 \(65-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 10-64 \(67-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 12-64 \(68-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 14-64 \(69-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 16-64 \(72-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 18-64 \(73-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 20-64 \(78-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 22-64 \(79-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 25-64 \(80-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 1-65 \(81-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 3-65 \(86-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 5-65 \(87-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 7-65 \(88-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 9-65 \(89-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 11-65 \(98-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Sesión N.º 66, realizadas el 18 de marzo de 2026

[Moción N.º 1-66 \(99-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 3-66 \(100-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 5-66 \(105-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 7-66 \(106-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 9-66 \(107-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 11-66 \(108-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 13-66 \(114-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 15-66 \(115-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Sesión N.º 67, realizadas el 19 de marzo de 2026

[Moción N.º 1-67 \(116-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 5-67 \(117-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 9-67 \(118-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 11-67 \(119-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 13-67 \(120-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 15-67 \(121-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 17-67 \(122-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 19-67 \(123-137\)](#), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 21-67 \(124-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 23-67 \(125-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Sesión N.º 68, realizadas el 23 de marzo de 2026

[Moción N.º 1-68 \(126-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 3-68 \(127-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 5-68 \(128-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 7-68 \(129-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 9-68 \(130-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 11-68 \(131-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 13-68 \(132-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 14-68 \(133-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Sesión N.º 69 y 70, realizadas el 24 de marzo de 2026

[Moción N.º 1-69 \(134-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 3-69 \(135-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 5-69 \(139-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 57-69 \(140-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 9-69 \(143-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 11-69 \(144-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 13-69 \(146-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 15-69 \(147-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 17-69 \(148-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 19-69 \(149-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 21-69 \(151-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 2-70 \(152-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 4-70 \(153-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 6-70 \(154-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

[Moción N.º 8-70 \(155-137\)](#), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 2:



**MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA**

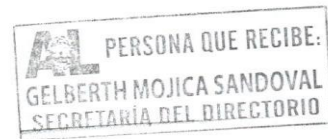
**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

San José, 19 de mayo del 2026
MP-DM-OF-0011-2026

Señor
Gerald Bogantes Rivera
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señor
Reynaldo Arias Mora
Diputado
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

'26 MAY 19 PM5:52:12



Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°45798-MP en el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria de una serie de proyectos de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente

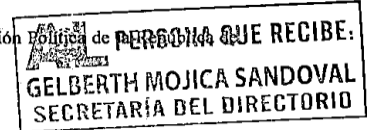
Rodrigo Chaves Robles
Ministro
Ministerio de la Presidencia



**DECRETO EJECUTIVO N°45798-MP
LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

26 MAY 19 PM 5:52:15

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de Costa Rica.



DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. – Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45786-MP, para que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 25370 AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN Y MUTACIÓN DEMANIAL DE LOS TERRENOS CONOCIDOS COMO PATIO MIRAMAR MOÍN, PROVINCIA DE LIMÓN, PROPIEDAD DEL ESTADO- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES. ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN PARA LA DONACIÓN Y MUTACIÓN DEMANIAL DE LOS TERRENOS CONOCIDOS COMO PATIO MIRAMAR MOÍN, PROVINCIA DE LIMÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES.

EXPEDIENTE 24998 APROBACIÓN DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

EXPEDIENTE 24945 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO N° 9745-CR "PRÉSTAMO DE POLÍTICA DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO SOCIAL EN COSTA RICA CON UNA OPCIÓN DE DESEMBOLSO DIFERIDO SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 24698 ADICCIÓN DE UN TRANSITORIO XII A LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR), DEL 30 DE ABRIL DEL 2020

EXPEDIENTE 25244 LEY PARA FACILITAR LA NEGOCIACIÓN DE VALORES EXTRANJEROS EN COSTA RICA POR IMPLEMENTACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE JURISDICCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS NO DOMICILIADOS POR MEDIO DE LA OPERACIÓN REMOTA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES EXTRANJEROS

EXPEDIENTE 24642 LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD

EXPEDIENTE 24911 REFORMA DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES , LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR SEGURIDAD JURÍDICA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE BUSES

EXPEDIENTE 23958 LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

EXPEDIENTE 24461 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 17, 18, 20, 21, 22, 23 Y ADICCIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954.

EXPEDIENTE 25279 LEY PARA FACULTAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS LA DISPOSICIÓN DE BIENES INCAUTADOS A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, MEDIANTE

MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N.º 8754 Y SUS REFORMAS, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

EXPEDIENTE 25493 REFORMA DEL ARTÍCULO 13.7 DE LA LEY N.º 9957, LEY CONCURSAL DE COSTA RICA, DE 14 DE ABRIL DE 2021

Rige a partir de los diecinueve días del mes de mayo de dos mil veintiséis.


LAURA FERNÁNDEZ DELGADO

'26 MAY 19 PM5:52:17

AL PERSONA QUE RECIBE:
GELBERTH MOJICA SANDOVAL
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO


RODRIGO CHAVES ROBLES
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA